



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 472

---

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo**

**Sesión celebrada el día 26 de febrero de 2010, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 173-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Datos del último estudio de la situación socioeconómica de la mujer en Castilla y León.
  2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 220-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
    - Pacto Autonómico por la Emancipación Juvenil.
- 
- 

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9177	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9177
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	9177		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 9177</p> <p><b>Primer punto del Orden del Día. SC 173.</b></p> <p>La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día. 9177</p> <p>Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión. 9177</p> <p>La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 9180</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista). 9180</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 9183</p> <p>Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas. 9184</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista). 9188</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 9189</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades. 9191</p>	<p><b>Segundo punto del Orden del Día. SC 220.</b></p> <p>La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 9193</p> <p>Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión. 9193</p> <p>La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 9195</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista). 9195</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 9198</p> <p>Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas. 9200</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista). 9203</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 9204</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades. 9205</p> <p>La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión. 9205</p> <p>Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos. 9206</p>

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, quiero dar la bienvenida, de nuevo, al Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades a esta Comisión, y a su equipo, del que viene acompañado, el Director General de Juventud y la Directora General de la Mujer, y -¿cómo no?- la Secretaria General de la Consejería. Bienvenidos todos. Y a continuación, por parte de los Grupos, ¿los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ¿El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias. Buenos días, que no... que no tenemos ninguna comunicación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días. Doña Cristina Ayala Santamaría sustituye a doña María del Canto Benito Benítez de Lugo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, Solicitud de Comparecencia 173, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre datos del último estudio de la situación socioeconómica de la mujer en Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras

SC 173

y señores, Procuradores, Señorías. Buenos días a todos. Comparezco ante esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades para informar a estas Cortes Regionales del último estudio que contempla la situación socioeconómica de la mujer en Castilla y León. Estudio que constituye una operación contemplada en el Programa Estadístico de Castilla y León para dos mil nueve, que está fechada a octubre de dos mil nueve, y cuyo objetivo ha sido recoger información acerca de la situación socioeconómica de las mujeres de catorce o más años que residen en la Comunidad.

El estudio, que ha sido realizado por la Dirección General de Estadística de la Consejería de Hacienda, es riguroso y muy completo, puesto que ha partido de un tamaño muestral de siete mil setecientos treinta y dos personas, y ha agrupado la información obtenida del tratamiento estadístico de los datos en siete bloques temáticos.

En cuanto a la composición de la muestra, de los siete mil setecientos treinta y dos... de las siete mil setecientos treinta y dos personas que la integran, el 60% son mujeres y el 40% hombres. En cuanto a su edad -siempre superior a los catorce años-, el tramo con mayor peso es el de treinta a cuarenta y cuatro años, que supone casi el 25% de la muestra, seguido del tramo de cuarenta y cinco a cincuenta y cuatro años de edad, que se sitúa en el 15%.

Por último, si nos fijamos en el lugar de residencia, predominan las mujeres que habitan en municipios con más de veinte mil habitantes, el 40%. Siendo el siguiente grupo el de las personas que viven en municipios con menos de cinco mil habitantes, el 34%. Y por último, el de las personas que habitan en municipios entre cinco mil un habitantes y veinte mil habitantes, el 26% del total de la muestra.

A continuación, Señorías, voy a resumir los principales resultados del estudio mencionado en relación con cada uno de los bloques temáticos propuestos, lo que ayuda a conocer el perfil de las mujeres que residen en los municipios de esta Comunidad Autónoma, de nuestra Comunidad Autónoma.

El primer bloque es el de población. Según la revisión del padrón municipal a uno de enero de dos mil nueve, la población de Castilla y León es de dos millones quinientos sesenta y tres mil quinientos veintidós habitantes, de los que, un millón doscientos noventa y un mil doscientas uno son mujeres, lo que constituyen el 50,4% del total. Por provincia, el porcentaje oscila entre el 51,1%, en León y Salamanca, y el 49,2%, en la provincia de Soria. La edad media de la población de Castilla y León es de 44,2 años, siendo superior entre las mujeres -45,6 años- que entre los hombres de la Comunidad -42,7 años de media-.

El segundo bloque, que analiza la situación laboral, formativa y económica de la mujer de Castilla y León, contiene diversos temas de interés, entre los que destacan dos: el primero de ellos es el mercado de trabajo. En lo que a la mujer se refiere, y según la Encuesta de Población Activa del primer trimestre del dos mil nueve, en Castilla y León la tasa de actividad femenina es del 45,51%, superior en casi 10 puntos a la tasa de actividad de hace diez años. Por contra, la tasa de actividad masculina es del 63,40%. En este punto, cabe destacar que se ha reducido notablemente en Castilla y León el diferencial entre la tasa de ocupación de mujeres y hombres, que ha pasado del 25,73 en el año mil novecientos noventa y nueve al 18,68 en dos mil ocho, es decir, 7 puntos menos que en dos mil nueve... que en el mil novecientos noventa y nueve. Así mismo, y en el periodo citado, se ha conseguido mantener la diferencia entre las diferenciales correspondientes a la media nacional y a Castilla y León, ya que era de 0,31 puntos en mil novecientos noventa y nueve, y ha pasado a ser de 0,35 puntos en dos mil ocho.

En cuanto a la tasa de empleo femenino, y según la Encuesta de Población Activa, en el primer trimestre del año dos mil nueve es del 37,93% en Castilla y León, casi 12 puntos más que en mil novecientos noventa y nueve, en el que fue del 26,04%. Por último, y también según la Encuesta de Población Activa, desde mil novecientos noventa y nueve, la tasa de paro femenino en Castilla y León ha disminuido 10,18 puntos, pasando del 26,84% en el primer trimestre de mil novecientos noventa y nueve al 16,66% en el primer trimestre de dos mil nueve. En este punto, es necesario destacar que la tasa de paro femenino y también masculino es claramente inferior a las correspondientes medias nacionales, en concreto, en el caso de las mujeres, este porcentaje es 2,53 puntos inferior a la media nacional.

Entre las mujeres de Castilla y León que trabajan, el 57% lo hace por cuenta ajena, con un contrato indefinido; el 15,3% trabaja por cuenta ajena, con contrato temporal o eventual; y el 16,9% trabaja por cuenta propia. Además, el 71,6% trabaja a jornada completa, mientras que el 19,9% lo hace a jornada parcial, de veinte o más horas semanales.

Señorías, los principales datos del mercado de trabajo referidos a las mujeres vienen evolucionando favorablemente los últimos años. No tengan duda de que algo habrán tenido que ver en esa evolución las medidas que la Junta de Castilla y León ha puesto a disposición de la mujer para mejorar su empleabilidad. Así recordemos, por ejemplo, el Programa de Red Mujer Empleo, que, desde su creación, en septiembre del año dos mil, hasta la actualidad, nos ha permitido atender a más de cuarenta y seis mil mujeres, logrando una inserción laboral de casi once mil usuarias; y habiéndose creado un total de tres mil ochocientas

empresas en el territorio de nuestra Comunidad, de los que el 43% se han instalado en el ámbito rural. A este Programa destinamos cada año 1,7 millones de euros.

También debemos recordar las ayudas contempladas en el Plan Dike, destinadas a empresas que faciliten la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de maltrato, con el fin de que logren un empleo estable y de calidad. Este Programa ha permitido que, hasta la fecha, noventa y dos mujeres hayan accedido al mercado laboral; mujeres que se suman a las ciento treinta y siete que lo consiguieron en los años... en los dos años anteriores. A través de este Plan, las víctimas de violencia -de violencia de género, de violencia machista- también pueden recibir formación subsidiada que permita mejorar no solo su acceso al empleo, sino también el acceso a un mejor empleo.

El segundo tema de interés a analizar, de este bloque, es el nivel de ingresos: el 59,9% de las mujeres de Castilla y León tiene ingresos propios; de ellas, de ellas -de este 59,9%- el 60,1% percibe ingresos laborales, el 18% percibe pensión de jubilación, y el 12,6% pensión de viudedad.

El tercer bloque se refiere al ocio, deporte, participación social y utilización de nuevas tecnologías, bloque en el que también destacan varios temas de interés desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista. En cuanto al ocio y deporte, podemos señalar que el 59,4% de las mujeres residentes en Castilla y León realizan habitualmente algún tipo de deporte o ejercicio físico, de las que el 55,7% lo practica a diario, y el 30% más de una vez a la semana; por lo que se refiere al asociacionismo, el 17% de las mujeres residentes en Castilla y León forman parte de alguna asociación, frente al 69,2% que manifiesta no haber pertenecido nunca a ninguna asociación, entidad deportiva, grupo, ONG o partido político, afirmando que es porque no les gusta, por falta de tiempo o por falta de interés o motivación. Respecto a la utilización de tecnologías de información y comunicación, las mujeres que tienen entre veinte y veinticuatro años son las que en mayor porcentaje utilizan el ordenador, prácticamente a diario; mientras que las mayores de sesenta y cuatro años son las que, en mayor medida, afirman no haberlo utilizado nunca. Entre las mujeres que usan el ordenador, más de la mitad se conecta prácticamente a diario a Internet, proporción que disminuye a medida que aumenta la edad.

No podemos olvidar, Señorías, que en dos mil diez continuamos promoviendo el uso de las nuevas tecnologías por las mujeres, y, en especial, por las del ámbito rural, como vía para la promoción de la igualdad y la inserción profesional de la mujer, a través de una formación en las nuevas tecnologías. Como ustedes ya saben, destinaremos más de 166.000 euros en dos mil diez para cumplir este objetivo. Y también se amplía en

este año el Programa de Formación On-Line en Igualdad de Oportunidades, puesto en marcha en dos mil nueve, debido a la gran demanda existente. La Junta de Castilla y León sí lleva a cabo actuaciones para difundir la utilización de las nuevas tecnologías entre las mujeres.

El cuarto bloque trata sobre los hábitos y la salud. Señorías, si analizamos los hábitos en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas, los datos demuestran que el 61,2% de las mujeres declara que nunca ha fumado; el 50,1% que nunca ha tomado bebidas alcohólicas; y el 92,8% manifiesta que nunca ha consumido drogas. Recordemos que todas las actuaciones contenidas en el VI Plan Regional de Drogas van dirigidas a la mujer en idénticas condiciones de igualdad que a los hombres -en las medidas de prevención, detección y atención-.

El quinto bloque, denominado "Opinión sobre la igualdad entre hombres y mujeres", es de suma importancia para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. En consecuencia, vamos a analizar algunas cuestiones con mayor detalle:

En primer lugar, si relacionamos la igualdad de oportunidades con el empleo, el estudio pone de manifiesto las diferencias existentes entre hombres y mujeres, por las que venimos trabajando y seguiremos trabajando. Analizando la influencia de diferentes aspectos en la existencia de una menor proporción de mujeres que trabaja fuera del hogar, cerca de tres cuartas partes de las mujeres opina que los diferentes aspectos que influyen mucho o bastante son la falta de trabajo en general y la preferencia de las empresas por contratar hombres. La contribución del Sistema Educativo a la igualdad de género es percibida por el 73,4% de las mujeres residentes en la Comunidad como positiva, al considerar que el Sistema Educativo promueve una educación de igualdad entre hombres y mujeres, siendo las más jóvenes las que, en mayor medida, opinan de esta manera.

En cuanto a la situación de las mujeres frente a los hombres en aspectos domésticos y de ocio, el 18,1% de las mujeres y el 30% de los hombres opinan que ambos comparten por igual las tareas domésticas, mientras que las mujeres piensan mayoritariamente que se encuentran en peor situación que los hombres. Además, solo el 24,3% de las mujeres y el 39,6% de los hombres consideran que la disponibilidad del tiempo de ocio de las mujeres es igual que la de los hombres.

En este apartado, no puedo dejar de mencionar todas las acciones que la Junta de Castilla y León lleva a cabo para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Les recuerdo a Sus Señorías que está en vigor todavía el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre

Mujeres y Hombres de Castilla y León –el IV, Señorías-; Plan que recoge, entre otras, las distintas medidas que se dedican a fomentar el empleo femenino como elemento fundamental para avanzar en la igualdad. Así, desde la Junta de Castilla y León se subvencionan, por ejemplo, la contratación indefinida y la transformación de contratos temporales en indefinidos, y el autoempleo en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino, entre otras ayudas que se dan desde la Junta de Castilla y León.

Este Plan junto con el II Plan contra la Violencia de Género de la Comunidad, ambos vigentes en el periodo dos mil siete-dos mil once, constituyen dos los motores que impulsan la transversalidad de las políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género desde todas las Consejerías o Departamentos de la Junta de Castilla y León. Entre las medidas que se vienen llevando a cabo podemos recordar las siguientes, además de la Red Mujer Empleo, que ya anteriormente he mencionado: la línea de subvención para la obtención del permiso de conducir, en especial incidencia... con especial incidencia en el medio rural; las actuaciones de formación, información y sensibilización para la promoción de la igualdad dirigidas, fundamentalmente, a los más jóvenes, pero también a la población en general; la colaboración con las Corporaciones Locales para impulsar sus políticas de igualdad, subvencionando la elaboración de planes de igualdad de oportunidades, la realización de programas en ejecución de los mismos y la contratación de agentes de igualdad; incorporación de agentes de igualdad en las organizaciones sindicales y empresariales para colaborar en el desarrollo de políticas de igualdad en el seno de las empresas, contribuyendo a la implantación y desarrollo de planes de igualdad en las mismas mediante el asesoramiento a los comités de empresa en la elaboración y negociación de los convenios colectivos y en el asesoramiento, la implantación, implementación de acciones positivas o planes de igualdad.

Esta actuación ayuda a propiciar unas condiciones más igualitarias para la mujer en las relaciones laborales que mantiene con las empresas. En total, considerando tanto Entidades Locales como organizaciones sindicales y empresariales, son cincuenta y dos los agentes de igualdad contratados en los dos últimos años, al tiempo que se han implantado cincuenta y nueve planes de igualdad en el año... desde el año dos mil.

Tampoco quiero dejar de mencionar en este apartado el importante esfuerzo que la Junta de Castilla y León realiza para la lucha y erradicación de la violencia de género, lacra social que, sin ninguna duda, constituye la manifestación más amarga de la desigualdad que aún existe en nuestra sociedad entre mujeres y hombres.

El sexto bloque se refiere a la calidad de vida, estado de ánimo y principales preocupaciones, y de él se

desprende, en relación con la satisfacción con la calidad con la vida actual, que tanto hombres como mujeres otorgan una valoración media elevada a la calidad de vida, aún superior en las mujeres que en los hombres. Las mujeres de la Comunidad menores de veinticinco años son las que más valoran su calidad de vida en general, siendo además las que se sienten más satisfechas con sus relaciones sociales, con su salud, con su estado de ánimo y con su realización como persona.

En cuanto a las principales preocupaciones sociales de las mujeres en Castilla y León, los problemas más señalados son la situación laboral o el paro y la economía o la crisis. Los problemas personales que más preocupan a las mujeres son la salud propia o de sus familiares, y la familia, la pareja o la amistad.

El séptimo y último bloque se refiere a la existencia, utilización, valoración y necesidad de diversos servicios en el entorno de su residencia. En este aspecto, en torno al... a un 80% de las mujeres afirman contar con zonas verdes y con instalaciones deportivas; el 75,4%, con guarderías y escuelas infantiles; y el 74,2%, con centros para personas mayores. En cuanto a la valoración de estos servicios, el 74,2% está bastante o muy satisfecha con las guarderías y escuelas infantiles; el 77,2%, con los centros para mayores; y el 76,3, con las zonas verdes y las instalaciones deportivas.

Señorías, les aseguro que el estudio que analizamos es completo y está realizado con el mayor rigor. Este estudio pone de manifiesto la situación de la mujer en Castilla y León y afianza que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Junta de Castilla y León está trabajando en la dirección adecuada, puesto que toda esta información, junto con otros muchos datos y aportaciones, suponen la base de nuestro trabajo diario; trabajo que se traduce en múltiples normas, planes y actuaciones que, sin duda, consiguen que la situación de la mujer mejore de forma continua en Castilla y León. Hay que seguir trabajando, pero estas informaciones nos están sirviendo de base para la dirección a tomar.

Ya solo me queda ponerme a su disposición para aclarar las dudas que acabo de facilitarles y para resolver cuantas dudas les suscite la presentación que acabo de hacer. Muchas gracias, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura del turno de los Portavoces de los distintos Grupos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días, Consejero, Directores Generales. Muchas gracias por acudir a explicar a esta Cámara la situación econó-

mica y social de la mujer de Castilla y León en el año dos mil nueve. Considerábamos imprescindible solicitar –ya que usted comparece a solicitud de este Grupo Parlamentario– a que nos explicase el estudio más en profundidad, y no a relatar lo que ya habíamos leído en el propio... en el propio documento que está publicado en la página web de la Junta de Castilla y León.

Me van a permitir que haga un análisis previo de la metodología utilizada para el desarrollo de este estudio. No lo digo yo, lo dicen los profesionales de la estadística, que para poder conocer en profundidad y hacer una comparación es imprescindible que se compare con algo; y es el primera... la primera cuestión de la que carece este estudio. No lo podemos comparar con la situación de los hombres, porque obvia la situación de los hombres en Castilla y León, lo que provoca que no tengamos una realidad y un diagnóstico real de la sociedad de Castilla y León, porque excluye al otro 50% y no podemos comparar la situación y la percepción de los hombres en relación a las mismas preguntas que se les ha desarrollado a las mujeres. Y no lo digo yo –le vuelvo a incidir en la idea–, las propias profesionales de la estadística –y he llamado a muchos– me han constatado que esto es un déficit de este estudio. Ya lo denunciábamos el año anterior, y, por lo que veo, no han modificado la forma de realizar dicha metodología en el trabajo estadístico.

Así mismo, estarán de acuerdo con nosotros y con nosotras, con este Grupo Parlamentario, en relación a que un estudio debe servir para hacer un buen diagnóstico de la situación y así establecer los mecanismos para modificar aquellas cuestiones que tengan que serlo y apuntillar o trabajar en la línea que se esté haciendo bien.

En relación a este estudio, consideramos que también se obvia algo fundamental en esta Comunidad Autónoma, que es una comparativa entre la situación de las mujeres en el medio rural y la situación de las mujeres en el medio urbano. También los denunciados en el estudio del año anterior; tampoco han modificado la cuestión. Y lo que a mí sí que me sorprende –y además usted lo ha relatado en su primera intervención– es que el análisis se ha hecho en... en ambos lugares, en el medio rural y en el medio urbano, pero luego, a la hora de proponer los datos, de establecerlos, de ponerlos en el propio estudio, no aparece una diferencia entre, por ejemplo, la percepción que tienen las mujeres del medio rural de su situación, a las que tienen en el medio urbano. O, por ejemplo, no sabemos, las mujeres que viven en el medio rural, cuál es su media de salario, de las mujeres que tienen esa actividad, en relación a las que viven en el medio urbano. Cuestión fundamental para saber si las políticas de igualdad de esta Comunidad Autónoma están funcionando de la misma manera en el medio urbano que en el medio rural; cuestión que ahora... Y no soy, sino diferentes profesionales y diferen-

tes investigadores nos dicen que no se está produciendo de la misma manera, y, por eso, un buen diagnóstico nos facilitaría el trabajo, no solo a ustedes, que tienen la capacidad y tienen la obligación de gestionar, sino al propio Grupo Parlamentario Socialista, que, con el afán de conseguir una igualdad efectiva, podríamos hacer proposiciones para modificar las políticas que la Junta de Castilla y León está realizando.

Evidentemente –y ya voy a entrar en el propio estudio–, una de las funciones, o una de las cuestiones fundamentales que hay que analizar para conocer y ver la evolución de la igualdad es la tasa de actividad. Cualquier persona que sepa de igualdad de mujeres y hombres –y espero que el Consejero así sea, así como su equipo directivo– tiene que conocer que es imprescindible para fomentar la igualdad fomentar la autonomía de las mujeres. Y una de las funciones, o una de las cuestiones claves es fomentar la tasa de actividad, que incluye, como bien saben, pero no está mal recordarlo, las mujeres que tienen una búsqueda activa de empleo o aquellas que ya tienen el propio empleo.

Bueno, pues aquí, seguramente, el Consejero no se ha dado cuenta, pero aquí radica el problema. La tasa de actividad en relación al resto de España nos sitúa en una situación desfavorable a la Comunidad Autónoma, ya que si la tasa de actividad de las mujeres en Castilla y León, en el dos mil nueve, era de 46,17%, en España era del... del 51,7%; es decir, que estamos cinco puntos y medio por debajo en la tasa de actividad en relación al resto de España. Cinco puntos son muchos puntos, señor Consejero. Cinco puntos y medio, cinco puntos y medio en relación al resto de España nos sitúan en una situación a las mujeres de Castilla y León bastante discriminatoria con el resto de España.

Y quiero recordar que es el propio Estatuto de Autonomía el que les otorga a la Junta de Castilla y León y a esta Comunidad Autónoma las competencias exclusivas en relación a la igualdad de mujeres y hombres. Cuestión que, si usted hubiera hecho algo de autocrítica en su primera intervención, seguramente podríamos ir mejorando. Pero le he escuchado que van en el buen camino, que esta es la forma de trabajar. Y resulta que, fíjese, la tasa de actividad y la diferencia que había en el dos mil siete –fíjese lo bien que trabajan ustedes, ¿eh?– era de 5,4%; en el dos mil ocho aumentamos el diferencial de la tasa con el resto de España, subiéndola al 5,5%; y en el dos mil nueve vuelve España a ganarnos en el 5... con la diferencia de 5,53%. Y es que usted hace un análisis de que vamos bien. Pues mire, es que la brecha entre España y Castilla y León se está haciendo más profunda. Y eso significa dos cosas: o que el resto de España tiene una línea de trabajo muy diferente, y lo está haciendo bien, o que usted no lo está haciendo tan bien como dice. Y yo creo que si fuera un poco autocrítico, autocrítico en sus políticas con el... en relación a la

igualdad de mujeres y hombres, las cosas nos podrían ir mucho mejor.

Con lo cual, no me hable de la tasa de actividad de hace diez años. Que, por cierto, por cierto, tardaríamos veinticinco años en igualarnos, las mujeres, en la tasa de actividad, a los hombres, en Castilla y León, al paso que vamos. Actualmente, con la tasa y la diferencia entre hombres y mujeres de Castilla y León tardaríamos veinticinco años en igualar la tasa de actividad a los hombres. Y si a usted ese dato también le parece más que bueno, pues me va a permitir que para el Partido Socialista no lo sea.

Y, además, no lo es solo para el Partido Socialista. Como usted muy bien ha dicho, la percepción de las propias mujeres, en relación a la igualdad en el empleo, es que las mujeres, en casi el 72%, opinan que tienen muchas más dificultades para encontrar un empleo. Y lo opinan las mujeres de Castilla y León, no los... no lo opinan las mujeres de Murcia. O sea, los datos constatan... los datos constatan que vamos muy despacio, y las propias mujeres tienen esa percepción. Con lo cual, permítame, señor Consejero, decirle que estos datos no son nada alentadores.

Siguiendo con el estudio... -este estudio que, bajo nuestro punto de vista, y espero que no haya sido de forma expresa, obvia algunos datos, datos muy importantes- bueno, pues siguiendo con este estudio, y hablando de la situación laboral formativa y económica, miren, el 72,4% de las mujeres que dejan su empleo, según este estudio, es por problemas con la conciliación laboral personal y familiar. El 72,4% de las mujeres que abandonan su empleo en Castilla y León. ¿Y ese dato a usted le parece también que van en el buen camino? ¿Le parece adecuado que una mujer, que es fundamental que tenga autonomía económica -porque ahora hablaré de ese otro dato, que también obvia este estudio-, que es imprescindible que tenga autonomía económica, tenga que abandonar su empleo porque no existen recursos, porque no existen políticas activas de reconciliación, aunque ustedes se empeñen en decirlo? Porque si casi el 73% de las mujeres dejan su trabajo, señor Consejero, será que no están trabajando en la línea adecuada, serán que no están trabajando de una forma correcta, y será seguramente -que es lo que realmente es- que no hay recursos ni servicios cercanos en las poblaciones.

Fíjese, es tan importante el tema de... de los ingresos que tienen las mujeres para fomentar su autonomía personal, para que sean autónomas en sus propias vidas, que el 40% de las mujeres de esta Comunidad Autónoma no tiene ni un solo ingreso económico; el 40% de las mujeres de Castilla y León no tienen ingresos económicos. ¿Usted también se siente satisfecho con ese dato? El Grupo Parlamentario Socialista no. Y no solo eso, sino de las mujeres que tienen empleo o cobran algún

tipo de pensión, el 61% cobra menos de 1.000 euros; por no decirle que casi el 16% cobra menos de 500 euros.

Con lo cual, estará conmigo que la pobreza tiene cara de mujer; que la feminización de la pobreza en esta Comunidad Autónoma...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ¿Cuánto... de cuánto tiempo he dispuesto, señora Presidenta?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, independientemente de que yo la recuerde el tiempo que tiene, el Reglamento de estas Cortes, en su Artículo 147.4, regula el tiempo que hay en el turno primero y segundo de cada comparecencia. Tenía diez minutos y lleva ya doce.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Vale, muchas gracias, Presidenta.

En relación a esta cuestión, decir y volver a expresar que consideramos muy importante que usted vuelva a hacer un inciso en relación a esta cuestión.

Sobre las nuevas tecnologías, no hay totales en este estudio. Curiosamente, cuando queremos saber cuántas mujeres de Castilla y León, cuánto porcentaje de mujeres de Castilla y León, no han tocado nunca el ordenador, el estudio lo obvia. Y si... y, además, no sabemos cuántas mujeres del medio rural no han tenido acceso a un ordenador. También lo obvia.

La percepción, como ya le he dicho, de las propias mujeres, sobre... sobre su situación, es lamentable, en relación al empleo y a los diferentes recursos para fomentar dicho empleo. Y espero que ahora me cuente datos que aquí no aparecen, y que comparen. Porque para leer... para lo que usted ha hecho hoy aquí, que es leer el estudio, yo ya me lo había leído y me lo había estudiado. Lo que yo pretendía, y lo que este Grupo pretende, es que la comparecencia de un Consejero sirva para entrar en análisis más profundos de los estudios cuantitativos, como es el caso del que estamos hablando.

Mire, hábleme, si puede ser, de los datos que no figuran en lo que está publicado en la Junta de Castilla y León, pero que espero que ustedes lo tengan, de la diferencia de las mujeres del medio rural y de las del medio urbano en relación a utilización de las nuevas tecnologías, situación socioeconómica real de la diferencia entre ambas.

Y, por último, ¿a usted le parece bien -y pregunto- que de los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios que hay en esta Comunidad Autónoma...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, le ruego que concluya, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Termino... termino ya, señora Presidenta). ... de los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, dos mil ciento noventa y uno sean de menos de cinco mil habitantes, y queden excluidos de las subvenciones que su Consejería da para fomentar la igualdad de mujeres y hombres? Porque casi el 60% de las mujeres de esta Comunidad Autónoma viven en el medio rural, en poblaciones de menos de cinco mil habitantes, y ustedes no están potenciando dicha cuestión. Si existiera, como ya le solicitamos hace dos Plenos, un... un instituto de estadística de la Comunidad Autónoma, sabríamos realmente los datos reales de esta Comunidad Autónoma en relación a la igualdad de mujeres y hombres y la situación socioeconómica de las mujeres, y podríamos hablar realmente de datos concretos. Pero este estudio es un estudio incompleto, metodológicamente no correcto; que no lo digo yo -lo repito-, lo dicen los profesionales de esta materia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora López-Molina López. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Armisen Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, agradecer al Consejero su comparecencia y, asimismo, a los Directores Generales y a la Secretaria General de la Consejería que hoy nos... que hoy nos acompaña.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Popular hoy ha venido a la comparecencia que ha venido... que ha pedido, o que efectúa usted, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, y es sobre los datos del último estudio socioeconómico de la mujer en Castilla y León; es decir, sobre los datos que figuran en ese estudio -creo yo-, no sobre los datos que no figuran en el estudio, porque si el Grupo Popular quisiera saber los datos que no figuran en el estudio tendría que, desde luego, establecer en la comparecencia qué datos que no figuran en el estudio quiere solicitar. Por lo tanto, en primer lugar, agradecerle que venga, que nos haga esta presentación del estudio socioeconómico de la mujer en Castilla y León, y, en segundo lugar, también agradecerle las valoraciones y la referencia que, respecto a las políticas que lleva a cabo, en este caso, su Consejería, respecto a los aspectos que trata el estudio, pues, nos ha detallado en el primer turno.

Muy brevemente, sí que me gustaría hacer referencia a... a tres cuestiones, ¿no? Y en primer lugar, es decir que yo creo que la muestra y los datos sobre los que se basa el estudio, pues es suficientemente amplia; nos estamos refiriendo a un estudio que se refiere a más de

siete mil... siete mil setecientos y pico individuos -creo yo- y que del... sí que se detalla que el 60% de los que responden, o sobre los que se toman los datos, son mujeres y que el 40% son hombres, luego la referencia al estudio siempre se hace en relación a los dos sexos, a mujeres y hombres. Por lo pronto, eso es lo que establece el estudio en cuanto al muestreo; no solo se han tomado datos sobre mujeres, sino que se han tomado los datos... o la composición de la muestra es tanto como mujeres y hombres.

Únicamente, decirle que hoy los datos nos dicen que, en determinadas cuestiones -que vamos a decir que son las de actualidad, pero no solo para las mujeres, sino también para todas las personas- como son el em... como es, en primer lugar, el empleo, pues tenemos que decir que el dato de hoy o la tendencia en Castilla y León significa, efectivamente, que la tasa de actividad en los últimos diez años, pues, ha mejorado sustancialmente en puntos; es decir, que hemos mejorado o lo hemos incrementado casi en diez puntos. No vamos a decir si esos puntos son muchos o pocos. Yo lo que sí que creo es que vamos en una tendencia en que la tasa de actividad femenina se ha incrementado, en que se han reducido las diferencias claramente respecto al resto de España, y eso no nos lleva a decir que estemos satisfechos, señor Consejero; el Grupo Parlamentario Popular no está satisfecho con estos datos. Pero, sin embargo, sí que tenemos que felicitar porque creemos que esto no se va a resol... resolver de hoy para mañana, ni para las mujeres, pero tampoco para los hombres; más bien se ha estropeado en los últimos dos años la tasa de actividad, pero no solo en Castilla y León, sino la tasa de actividad de toda España. Si tenemos que hablar hoy de empleo creo... y sinceramente, tenemos que hacer todos los que estamos aquí una autocrítica, porque la tasa de actividad, en estos momentos, se refiere sustancialmente al empleo de mujeres y hombres. Probablemente, puesto que la tasa de actividad femenina era más baja, pues van a sufrir determinados empleos de mujeres, pero es que si cogemos la tasa de actividad de jóvenes del último año y medio también podemos ver como quien sufre en estos momentos el desempleo son los jóvenes, ya sean hombres o ya sean mujeres.

Por lo tanto, si nos vamos a centrar exclusivamente en los datos del estudio -que para eso era la comparecencia-, deberemos de hacer un análisis riguroso; y el análisis riguroso es decir que, efectivamente, en Castilla y León ha mejorado la tasa de actividad femenina. ¿Y eso qué quiere decir? Pues, quiere decir que no estamos satisfechos porque sigue siendo sustancialmente inferior a la tasa de actividad masculina -que seguimos teniendo una diferencia respecto al resto de España-, pero que vamos por un buen camino puesto que estas diferencias se han reducido en los últimos diez años y porque, como hemos tomado en los últimos diez años, pues, efectivamente, podemos hacer un análisis -vamos a decir así-

más ponderado de la evolución de ese dato. Señor Consejero, claro, si tomamos los tres últimos años, pues, es evidente que no va a mejorar, pero es que no ha mejorado nada; casi todo ha empeorado en el tema de empleo y en el tema de las tasas de actividad.

Únicamente quiero hacer referencia a que las políticas que ha hecho la Junta de Castilla y León en tres aspectos yo creo que mucho sí que han tenido que ver. Y es que -como usted ha dicho- ha puesto en marcha un... planes y medidas para las mujeres maltratadas, para su incorporación al mercado laboral, como el Plan Dike; ha puesto en marcha medidas para fomentar la autonomía de la mujer, como son las ayudas al carné de conducir (que eso beneficia, fundamentalmente, a las mujeres del medio rural, ¿por qué no decirlo? Precisamente esa es la posibilidad que tienen de poderse mover, de tener una mayor movilidad); y en tercer lugar, yo creo que hablar de determinadas cuestiones con referentes a este estudio y a la mujer en Castilla y León, pues yo creo que hay que partir también de un dato... de un dato que luego podríamos valorar o analizar, pero es que la tasa medida de edad de las mujeres es superior a los hombres y está por encima de cuarenta años; por lo tanto hablar de la independencia económica cuando la edad media de la mujer es evidente que estamos ante una población femenina lo suficientemente envejecida para no considerarla, en una franja de edad, incorporada al mercado laboral, pues es evidente que esa franja de edad de esa población femenina pues no va a tener la misma situación de independencia económica que si nuestra media de edad estuviera en veinticinco años -creo que eso lo entendemos todos-. Eso lo demuestran los propios datos del estudio de la evolución de los últimos diez años.

Y, señor Consejero, voy a terminar mi breve intervención como empecé, que es: vamos por buen camino, no podemos estar satisfechos porque siempre podemos mejorar, pero creo que las medidas innovadoras -en muchos casos- que ha tomado desde hace tiempo la Junta de Castilla y León pueden dar sus frutos, pero, desde luego, tenemos que trabajar duro, pero sobre todo, además, en esta época en que la crisis económica y la situación laboral afecta en toda España, afecta mucho a las mujeres y, por lo tanto, vamos a pasar una temporada... -como se ha visto por las otras intervenciones de otros compañeros de otros Grupos- que en los últimos tres años esto no ha mejorado, no ha mejorado a nivel general, pero, señor Consejero, esperemos que las medidas que se tomen frente a la crisis hagan que la situación laboral mejore, y, sobre todo, que mejore, en este caso, también para las mujeres de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisén Pedrejón. Para contestar las cuestiones planteadas tiene la palabra el

Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Gracias, Señoría, señora Natalia. Voy a intentar dar respuesta a todas sus peticiones.

Yo... antes de nada, tres premisas. Yo estaba leyendo el Orden del Día de la comparecencia -comparecencia que ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista- y dice: "Explicar los datos del último estudio de la situación socioeconómica de la mujer en Castilla y León". Yo siempre estoy a disposición de estas Cortes para debatir e informar de lo que sea preciso de las políticas de mi Departamento. Si, en algún momento, el Grupo Socialista quiere que debatamos las diferencias o la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en el ámbito de conciliación, gustoso, lo haremos, pero yo soy respetuoso con el Reglamento de la Cámara y la petición que hace el Grupo Socialista, y es explicar los datos; explicar los datos de un estudio de situación socioeconómica de la mujer en Castilla y León del año... el último que se ha hecho, del año dos mil nueve, pues, me he remitido a esos datos.

Segundo. El estudio, el estudio se incluye en el Programa Estadístico de Castilla y León para el año dos mil nueve, Programa que es aprobado por el Consejo Asesor de Estadística, no por este Consejero, por el Consejo Asesor de Estadística, en el que hay una amplia representación, como saben Sus Señorías, de organizaciones sindicales, empresariales, Universidades, Instituto Nacional de Estadística. Es el Consejo de Estadística es el que determina hacer este estudio y salen estos datos. Y en este Consejo se aprueba hacer un estudio... Como bien decía según el Orden del Día, ustedes han querido que yo venga aquí a explicar; y es cierto que para explicar, yo no dudo que lo hayan leído todos y lo hayan estudiado, pero a mí se me pide que explique ese documento.

Y tercero, es un plan... Dentro del Plan Estadístico, se hace un estudio con una muestra, con una metodología, que usted, parece ser que... que también no está de acuerdo con la metodología, yo la metodología no la he fijado, pero, una pregunta: los datos, todos los datos que usted ha dado aquí en su explicación, todavía no sé de qué fuente han salido, todavía no la he oído decir de qué fuente han salido los datos; porque si el estudio es sobre mujeres, esas comparaciones con los hombres no sé cuál es la fuente, simplemente digo que no sé cuál es la fuente que usted ha utilizado. El estudio es sobre mujeres.

Mire, que no es comparable... hay comparaciones, y en mi exposición he dado comparaciones respecto a situaciones de... de los hombres en... en indicaciones similares. El propio estudio coge una población de hombres y una población de mujeres. O sea, la estadísti-

ca, las siete mil setecientas muestras son de hombres y mujeres, no es solo de... de mujeres. Y coge ámbito rural y coge ámbito urbano. Es cierto que el estudio es de la situación socioeconómica de Castilla y León, pero también hemos dado datos de actuaciones en el ámbito... en el ámbito urbano y en el ámbito rural.

Yo mire, una cosa que también es muy importante, la Junta de Castilla y León se ha comprometido, y públicamente, a analizar el diagnóstico y la situación de la mujer rural en Castilla y León y elaborar un plan específico y concreto de apoyo a la mujer rural en Castilla y León, en el que estamos trabajando, en el que ya se ha avanzado. Y ahí se hecho una... un ejercicio de responsabilidad de diagnosticar la situación específica del ámbito rural de la mujer en Castilla y León, y de medidas que se van a proponer de forma específica. Es decir, esa es la... la... el compromiso y la responsabilidad. Cuando quiera, por supuesto, cuando esté elaborado ese plan, podremos debatir y podremos sacar conclusiones de la situación específica y del diagnóstico y las medidas que se puedan proponer para ese apoyo a la mujer rural.

A datos concretos, que yo creo que es bueno; es un estudio estadístico, pues tenemos que ir a datos concretos. En el ámbito laboral, mire, en lo que se refiere a la Encuesta de Población Activa del primer trimestre, la tasa de actividad femenina en Castilla y León es del 45,51%, superior casi diez puntos a la tasa de actividad de hace diez años.

Voy a hacer un paréntesis de los datos. Desde luego que nadie, nadie, estaremos contentos, desde el ejercicio de responsabilidad del Gobierno, desde un Grupo Parlamentario u otro, en que, mientras haya una diferencia, no tengamos que seguir trabajando. Yo en ningún momento he dicho eso. He dicho que tenemos que seguir trabajando, tenemos actuaciones y hay datos que corroboran que en la mayoría de los casos no van mal las tendencias hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. ¿Que haya que seguir avanzando? Por supuesto. Y el estudio lo ha hecho del... del Consejo... del Programa Estadístico, pero lo estamos explicando aquí el Gobierno. Y le acabo de decir la responsabilidad de un proyecto concreto de análisis, diagnóstico y medidas para la población... para la mujer en el ámbito rural. Claro que no estoy conforme. Pero, ¡hombre!, los datos avalan un poco que las tendencias, las medidas y las actuaciones, pues van mejorando la situación. ¡Claro que hay que seguir trabajando!

Pero mire, le decía, la tasa de actividad femenina, el 45,51%, superior casi diez puntos a la tasa de actividad de hace diez años. Puede parecer mucho, puede parecer poco, pero la tasa de actividad va mejorando, la tasa de actividad femenina. Y la tasa de actividad en cuanto a... se ha reducido notablemente, no solo en

Castilla y León sino también el diferencial con la tasa de ocupación entre mujeres y hombres, por la igualdad, también se ha reducido, ya que era el 25,73% en el noventa y nueve, al 18,68% en el dos mil ocho; siete puntos menos. Y asimismo, en ese periodo citado, se ha conseguido mantener la diferencia entre los diferenciales a la media nacional y a Castilla y León. Ya que usted dice, aquí hay comparaciones: tasa de actividad por años, tasa de actividad respecto a hombres, tasa de actividad en comparación con respecto a la media nacional. Y ya se ha reducido también respecto a la media nacional, ya que era del 0,31 puntos en el noventa y nueve y ha pasado a 0,35 puntos en el... del noventa y nueve que había, respecto al 0,35 en el dos mil ocho. Es decir, también se está reduciendo la diferencial, la tasa diferencial de... respecto a la media nacional.

Tasa de empleo femenino. Vamos a dejar la tasa de empleo masculino, incluso... pero vamos a ceñirnos a la tasa de empleo femenino, porque estamos hablando de ese tema.

Yo creo que no hay que olvidar también la situación de la población que tiene Castilla y León -yo creo que se ha dicho un poco por encima al empezar-: un poco más de la mitad son mujeres; la edad media de las mujeres en Castilla y León es cuarenta y seis años, son casi cuatro años más de media que de los hombres. Castilla y León es desde hace tiempo es la población más envejecida; en el tramo de mayores de sesenta y cinco años y mayores de ochenta años, la proporción de mujeres sobre hombres es mucho mayor, es mucho mayor, aquí el estudio es de catorce años en adelante, no pone otro tramo de edad. Pero vamos a compararlos. La población más joven, la Comunidad Autónoma de España con población más joven es Andalucía; es un dato. La tasa de paro de femenino en Andalucía es el 27,73; la tasa de desempleo en Castilla y León, 16,54. Es decir, algo tendrá que ver. Es decir, población más envejecida, población mayor la de mujer que la de hombres; con respecto a una población mucho más joven, la tasa de desempleo femenina es mucho menor la de Castilla y León. ¡Hombre!, pues yo creo que eso está ahí. Por supuesto que hay tasa de desempleo y hay que intentar que se mejore, y ojalá no haya. Pero bueno, los datos, ya que quiere datos comparativos de población, con respecto a la nacional, con respecto a Castilla y León o contra los extremos que hay en España. Simplemente es... porque hay dos extremos: la población más envejecida, Castilla y León; la población más joven, Andalucía. Son dos datos; y la tasa de empleo, 27,73, en el caso de la más envejecida, que se supone que tiene que tener más actividad... más tasa de actividad de jóvenes, tiene que tener, pues en definitiva, más posibilidades de empleo de jóvenes.

Entonces, ese es un dato que luego, además, y según la Encuesta de Población Activa del primer trimestre del

dos mil nueve, la tasa de desem... de empleo femenino es del 37,93 en Castilla y León, casi doce puntos más que la que había... es decir, más que en el año noventa y nueve. Es decir, también se ha avanzado en la tasa... no solo en la tasa de actividad, diez puntos más. Se han reducido los diferenciales, con respecto a los hombres y con respecto a la nacional. Y, además, también la tasa de empleo femenino, en Castilla y León, en nuestra Comunidad, que es la que nos interesa, la que nos preocupa, pues también ha avanzado y se ha reducido. Bueno, pues, ¿que se ha reducido porque ha tenido que reducirse? Bueno, bien. Pero algo tendrán que ver las políticas, algo tendrán que ver las políticas que han impulsado esta situación.

Habla también de... de salarios. Bueno, pues yo creo que, mire, en lo que puede competir directamente, digo directamente, sobre salarios, que es la... la empresa de la Junta de Castilla y León, es la Administración de la Junta de Castilla y León, y es una obviedad lo que voy a decir, es una obviedad, porque pasa en todas las Administraciones, aquí no hay diferencias salariales. Una persona que aprueba una oposición o tiene... o entra en la Administración fijo, si es del Grupo I laboral o es del Grupo 3, o es del Grupo A o es del Grupo C, cobra lo mismo. Aquí tampoco hay diferencias en la Administración de alguien que se le ofrezca una jefatura de servicio por libre designación, pues es una decisión personal y una elección.

En el ámbito de impulsar la mejora de la igualdad de oportunidades en el ámbito de acceso al empleo, yo creo que hemos dado actuaciones. Es decir, aquí se están dando subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo para facilitar el acceso. Se trabaja con la formación. Pues yo... yo sí que estoy convencido, después de casi tres años llevando responsabilidad de las políticas de igualdad de oportunidades, que las mujeres de Castilla y León tienen capacidad, están sobradamente capacitadas para desarrollar el empleo, lo que pasa es que hay que ayudar, hay que ayudar con impulsar una buena formación en el ámbito de acceso. Cuando están trabajando y mejorar su... su... su... pues su capa... con sus capacidades, que son totalmente, como decía, sobradas, mejorar su ascenso, pues también con formación específica. Y se está haciendo. Damos formación para la mejora del empleo. Y en el sentido de... de ayudas, pues para... ayudas por excedencia, ayudas por... subvenciones por contrato en el caso de maternidad; es decir, se están promocionando este tipo de ayudas, desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Familia, desde la Consejería de Empleo. Todo eso facilita y ayuda. Pero también actuaciones específicas, como decía, porque, al final, las retribuciones salariales hay un Estatuto de los Trabajadores, y hay un cambio... un campo de negociación de la empresa con las organizaciones sindicales. También ahí hemos facilitado. Hemos facilitado guías. Hemos facilitado

guías que, con algunas cláusulas de la negociación colectiva, están facilitando la conciliación y la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas; guías que han sido aplaudidas por empresarios y por sindicatos. Porque, a veces, en la negociación esas situaciones de una cláusula, pues con poner más servicios lo valoran mejor las trabajadoras -los trabajadores en general, pero las trabajadoras, las mujeres- que a lo mejor una pequeña subida. Pues hemos hecho una guía a disposición de la negociación colectiva para que puedan tener en cuenta estos... estas actuaciones. Pero, hombre, el plan... he dado aquí datos suficientes. Los agentes de igualdad, mujeres... fundamentalmente mujeres preparadas, formadas, con titulación para realizar proyectos y planes de igualdad en las empresas o en cualquier entidad, con Ayuntamientos y con empresas, están fomentando en sus planes de... de la empresa, porque nosotros no podemos entrar ahí directamente, entramos indirectamente con ayudas, entramos indirectamente con agentes de igualdad. He dado planes de igualdad, he dado datos de agentes de igualdad, porque están facilitando esa negociación colectiva, esas relaciones laborales sobre la igualdad, que antes no había; pues algo tendrán que ver, algo tendrán que ver, algo se conseguirá.

Y, mire, sobre la conciliación. Pues hay un estudio del Instituto de Política Familiar a nivel nacional que sigue diciendo que Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en ayudas de protección a las familias y de conciliación de la vida familiar y laboral. Ya no solo por nacimiento o adopción, por excedencia, por las subvenciones que digo de... de cuidados, por reducción de jornada; damos subvenciones a empresas por flexibilización de jornada, que es la petición más grande que hacen las mujeres trabajadoras, flexibilización de jornada. Llevamos tres años hablándolo con las empresas, y damos subvenciones a las empresas que flexibilizan la jornada.

Pero, bueno, yo creo que los números, a lo mejor -yo podría dar para un debate entero-, pero, hombre, que Castilla y León se haya comprometido a crear centros infantiles de cero a tres años, que es facilitar los servicios cercanos, donde están las... las parejas, matrimonio, trabajadores ambos, para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral; que hayamos creado más de dos mil trescientas plazas, creado, subvenciones, y además impulsar con los Ayuntamientos, con las Diputaciones, incluso directamente en los polígonos. Pero además de crear esas, que se pondrán a disposición de las familias pues a medida que se... es que hemos puesto a lo largo de esta Legislatura otras dos mil... más de dos mil ochocientas plazas, ya a disposición de las familias, cercanas donde residen, para que puedan tener más tiempo, o necesiten menos tiempo para acudir al trabajo, y, sobre todo, puedan tener a sus hijos en un centro cuidados por profesionales, y centros específicos con garantías de calidad, y tranquilidad para las madres y los

padres y además, y además, tener una... pues... una educación -lo que es para la etapa educativa- de cero a tres. O sea, dos mil trescientos, son ya catorce mil doscientos los centros infantiles.

Pero, mire, es que les hay en el medio rural y les hay en el medio urbano. Es que cuando hay dos... doscientos treinta y cinco proyectos del "Crecemos" en municipios que tienen, como mucho, quince niños, y hemos construido con las... vamos, hemos creado con Ayuntamiento, Diputación y la Junta, que también en el medio rural que hay esas necesidades, porque hay catorce o quince niños a lo sumo, crear un centro infantil, "Crecemos" es dar la facilidad también en el medio rural.

Además, en el ámbito de la empresa, si se concentran trabajadores y trabajadoras en los polígonos industriales, los once o doce polígonos industriales que hay en Castilla y León, y se crean centros infantiles en esos polígonos, pues yo me quedo con el resumen que me dijo una madre cuando estuvimos viendo una... un centro infantil de estos: "¿Usted sabe la tranquilidad que tengo ahora de tener a doscientos metros a mi hijo? ¿Usted sabe que antes necesitaba tres cuartos de hora para ir al centro infantil, o mi marido, y luego desplazarme al trabajo, y en quince minutos llego?". Eso es facilitar servicios cercanos a donde están las situaciones personales. Y luego con los Ayuntamientos. Pero, bueno, son centros infantiles que, bueno, pues tendremos que hacer un análisis al final de la Legislatura, pero estamos cumpliendo con facilitar los servicios.

La propia encuesta ha analizado el grado, alto grado, de satisfacción en centros infantiles, escuelas infantiles, guarderías, centros de mayores que dicen las mujeres, o los hombres y mujeres a los que da esta encuesta. Algo tendrá que ver que Castilla y León tiene, pues desde hace tiempo, desde hace tiempo, un 7% de cobertura de plazas residenciales para personas mayores, frente a un 4 de media nacional. Pero no solo es que tengamos un 7%, que podríamos tener pues muchas grandes residencias en las loca... en las nueve provincias de la capital o en los Ayuntamientos... en los municipios de más de veinte mil habitantes, no, hay seiscientos centros repartidos por la geografía de Castilla y León para llevar, acceder... acercar el servicio de atención a mayores donde viven las familias.

Estamos acercando y facilitando servicios, que es lo que debe de hacer una Administración, facilitar y promover los servicios de conciliación de la vida familiar y laboral con centros infantiles, con ayudas a las empresas, con ayudas directas a las familias o con creación de centros y servicios.

Le podría poner el ejemplo de la aceptación que ha tenido el impulso desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería, del "cheque servicio". Han sido

más de once mil empresas las que se han adherido a esa promoción nuestra. Nosotros somos conscientes de que en una familia, un día por la mañana, puede surgir un imprevisto, que tienes un... eres el... quien trabaja, la mujer o el hombre, es quien cuida pues al niño o a una persona dependiente, y, de repente, falla el apoyo o el cuidador, ¿y no puede ir a trabajar? Pues hay una empresa con profesionales que, llamándole, acude. Las empresas se han adherido, nosotros pagamos 13 euros... 14 euros... digo, perdón, 11 euros, 3 euros paga la empresa, y, a veces, repercute en algo al trabajador. Eso son facilitar servicios para situaciones incluso imprevistas, entrar en las empresas, incluso solucionando los problemas de los trabajadores de las empresas. Yo creo que se están promocionando y se están impulsando, y, además, con alto grado de adhesión y alto grado de satisfacción.

¿Qué quiero decir con esto, Señoría? Que yo creo que aquí hay datos, primero, el estudio es socioeconómico de la mujer en Castilla y León. Se podía hacer otro estudio. He dado datos que justifican, yo creo, que se está avanzando en el buen camino. He dado datos, también, comparativos respecto a lo que pueda dar el estudio respecto al hombre y respecto a otras Comunidades o el resto de la media nacional. Y, sobre todo, con ayudas y facilitar servicios que ayudan a las familias para la conciliación, para la igualdad; pero la igualdad no solo del acceso a las empresas, con formación y con... y con ayuda y con información y asesoramiento, sino dentro de la empresa para mejora y condiciones. He dado datos de la Red Mujer Empleo; una Red Mujer Empleo que lleva desde el año dos mil, y con una muy buena valoración, porque atiende de forma especial las situaciones laborales de las mujeres, y que la hemos ampliado no solo en las capitales de provincia, sino también en algunas oficinas en el ámbito rural. Y he dado datos de cómo se han creado empresas por la información y el apoyo de la Red Mujer Empleo, de las cuales el 43% están en el medio rural.

Y hombre, yo creo que, aunque solo sea por el reconocimiento a los empresariados... a los empresarios de Castilla y León, que hay una llamada de la Junta de Castilla y León, contratan en situaciones delicadas de desempleo, siguen contratando mujeres víctimas de violencia de género, que el mayor, el mayor, grado de satisfacción que puede tener una mujer víctima de violencia de género que ha sufrido un episodio tan grave como ese es que pueda tener una... un inicio de una vida autónoma a través de un empleo. También trabajamos en ese sentido. Quiero decir, pues habrá que seguir trabajando, habrá que hacer más cosas, pero la tendencia, la tendencia, yo creo que es positiva. Y eso no quiere decir que nos conformemos. Yo no me conformo. Quiero seguir trabajando, pero la tendencia y la línea es adecuada.

Es decir, que trabajamos en los ámbitos directamente donde se puede, indirectamente, y facilitando

servicios y apoyo, pero no se puede achacar ni a la Junta de Castilla y León ni a la Consejería de Igualdad pues que en una negociación colectiva, o en un Estatuto de Trabajadores o en un mercado laboral pues haya los sueldos que haya, hay que facilitarle.

Yo, mire, Señoría, y se lo digo sinceramente, lo digo porque usted ha planteado que qué hace la Junta o qué hace la Consejería en ese sentido. Yo no he notado, no he notado a nivel nacional una gran subida de la tasa de actividad, de la tasa de empleo o de los salarios de las mujeres -a nivel nacional- a raíz de la creación del Ministerio de Igualdad. Es decir, puestos en ese sentido, ¿cuánto ha crecido la tasa de actividad femenina, los salarios de las mujeres, el empleo de las mujeres desde que se ha creado el Ministerio de Igualdad? Eso sería un poco la comparación que está haciendo usted, Señoría; pues yo no la quería sacar, pero usted lo ha puesto encima de la mesa. Y en ese sentido, yo creo que, bueno, hacemos lo que creemos que debemos, y queremos seguir haciéndolo porque no estamos conformes con los datos.

Y por otro lado, a la representante del Grupo Popular, Armisén, pues, ¿cómo no?, quiero agradecer su reconocimiento a las actuaciones que hacemos desde la Junta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López, por tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias. Como bien usted ha dicho, explicar no es leer. Y lo que usted había hecho en su primera intervención era leer. Lo que nosotros solicitamos era que explicara. Primer análisis.

Segunda cuestión. Fuente: el INE y el propio estudio. Son los únicos datos que se han utilizado. Yo siento que a usted no le agrade saber que el 72,4% de las mujeres que dejan su trabajo es porque tiene problemas para la conciliación. Pero es que lo dice su estudio. Es que no me lo invento yo, la fuente es su propio estudio. Ya siento que usted solo hable de la mujer que le ha agradecido esa plaza. Pero me gustaría saber lo que le van a decir las 72,4% de mujeres que han tenido que dejar su empleo. Porque seguramente que no es para agradecerle absolutamente nada de lo que usted está haciendo, que es una comparativa, y lo que está haciendo es crear grandes diferencias entre el mundo urbano y el mundo rural.

Otra cuestión fundamental: cuando hablamos de que el 40% de las mujeres de esta Comunidad Autónoma no tiene ningún tipo de ingresos, hay que hacer el siguiente

análisis, en base, de nuevo, a su propio estudio de la situación económica. Incluyen a las que tienen pensiones, con lo cual, la deducción clara y objetiva es que el 40% de las mujeres que no tienen ingresos son menores de sesenta y cinco años, que están en edad laboral. Porque dentro de las pensiones están las no contributivas, las de viudedad y las contributivas. Y ese es el análisis que hay que hacer, el 40% de las mujeres o... entonces, ¿usted me está diciendo que hay mujeres de más de sesenta y cinco años sin pensiones, pobres -claro, pobres-, viviendo en la pobreza?

Porque la cuestión es: si eso es así, y usted me ha dicho que la media de edad está en los cuarenta y cuatro años -si no recuerdo mal-, y muchas de las mujeres viven en el medio rural, lo que no entendemos es que cómo ustedes en su Consejería no está impulsando lo que se acordó en esta Cámara, que era la titularidad compartida en las explotaciones agrarias, y que el Partido Popular votó a favor, y que favorecería que las mujeres que están en situación trabajando en el medio rural, en el ámbito de la agricultura, en el ámbito familiar, no están dadas de alta en la Seguridad Social, y no tienen ningún derecho de protección social. Y el Partido Popular lo votó a favor. Y usted, como competente en materia de igualdad, debería exigir a la Consejera de Agricultura que impulsara medidas concretas y adecuadas para atender a las mujeres del medio rural. Y no lo dice el Partido Socialista, se lo dicen las asociaciones de mujeres rurales, que, me consta, se lo dicen constantemente a usted y a su Directora General. Es más, hasta, hasta la asociación de mujeres liderada por una Senadora del Partido Popular ha denunciado -y tengo un escrito de ellas- solicitando que se creen más servicios y recursos en el medio rural, porque no hay suficientes. Y no creo que la Presidenta de Famur... de FEMUR -perdón- tenga ninguna adhesión al Partido Socialista, creo que es Senadora por el Partido Popular. Y ella me ha mandado una carta solicitando servicios. Y luego, si quiere, se la doy. Esa es la realidad, señor Consejero.

Y la realidad nos dice que del Plan Dike -que usted alardea tanto-, fíjese: noventa y dos mujeres contratadas -según los datos que hoy nos ha dado- el año pasado. ¿Sabes cuántas... sabe usted cuántas denuncias se produjeron? Más de tres mil. ¿Y usted se siente orgulloso que solo facilitaran empleo a noventa y dos mujeres? Y otra cuestión que denuncian las asociaciones de mujeres: usted financia seis meses de contratación, pero no se hace ningún seguimiento de si esas mujeres, concluidos los seis meses, se las continúa en el empleo, se las... siguen en esas empresas o no. No hay ningún seguimiento por parte de la Consejería.

Y otra cuestión que ha nombrado usted, y creo que ahora que están en negociación y van a sacar las nuevas bases para la contratación... de la subcontratación -perdón- de Red Mujer Empleo, ustedes deberían de

estar velando por las mujeres y los hombres que están trabajando en dicho servicio de la... de la Junta de Castilla y León, porque tienen precariedad laboral, están subcontratadas y tienen temporalidad, en un servicio de la propia Junta que está hablando de empleo. Y esa es la situación de las mujeres y de los hombres que trabajan en Red Mujer Empleo. Y no han hecho nada, porque ya lo denuncié en esta Cámara, y la situación es la misma. ¿Y eso es sentirse orgullosos de lo que están haciendo? Si no velan ni por las subcontrataciones que hacen su propia Consejería y su propia Dirección General de la Mujer. Y si no, reúname usted con los trabajadores y trabajadoras de Red Mujer Empleo. Porque ya se lo dije a su Directora General, y me consta que algo han hecho, pero con las... con las mujeres y hombres no se han reunido -que están trabajando allí-, y su situación laboral no se ha modificado nada, y están dotadas de precariedad y temporalidad. Cuestión que usted debería de dar ejemplo.

En relación a la contratación de agentes de igualdad, alardea que tenemos cincuenta y dos... cincuenta y nueve desde el dos mil. Pero si es que tenemos dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios en esta Comunidad Autónoma, y no sé ni cuántas empresas. Y usted habla de que a nivel general tenemos cincuenta y nueve profesionales para fomentar la igualdad. ¡Pues fíjese el dato! Al menos yo no me sentiría nada orgulloso.

Y hoy se ha hablado aquí del carné de conducir para facilitar la autonomía de la mujer del medio rural. Me gustaría saber cuántas mujeres han tenido acceso a ese recurso; me gustaría saber cuántas mujeres han tenido ese recurso, cuando en Castilla y León y en el medio rural... en Castilla y León viven más de un millón doscientas mil mujeres, y en el medio rural el 60%. Porque, a lo mejor, de esas seiscientas mil o setecientas mil que viven en el medio rural, han recibido la subvención no llega al 1 ó 2%. Porque, porque ustedes tienen tan poco presupuesto, solo 200.000 euros para ese recurso, que es imposible, que es imposible dotarle para dárselo a la mayoría de las mujeres.

Cambie la metodología. Está en sus manos. Puede hacerlo. Y, por favor, considere lo que hoy el Partido Socialista... Socialista le ha dicho: es imprescindible aumentar los presupuestos para fomentar la igualdad y es imprescindible que no obvian, como están haciendo hasta ahora, al medio rural. Y tenga en cuenta que -y le vuelvo a incidir en los datos- el 72% de las mujeres que dejan su empleo es porque no tienen recursos. Y, por último -ya concluyo-, creo que la tasa de actividad, el diferencial entre España y Castilla y León se está aumentando en vez disminuirse. No lo creo yo, lo dice los datos del INE. Y lo que tendríamos que ir, la tendencia es de unificarnos con el resto de España. Análisis que no van en ese camino, no son análisis adecuados, y no contemplan lo que usted tiene la obligación de hacer,

que es gestionar las políticas de igualdad. Y yo le hago una propuesta: usted dice que no puede...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora López-Molina, tiene que concluir.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Concluyo ya, Presidenta). Yo le hago una propuesta, hoy, clara, concisa: cambiemos la Ley de Igualdad, para que la Junta de Castilla y León pueda sancionar a las empresas que por un mismo empleo, de hombres y mujeres, tenga diferentes salarios. Y eso usted, desde la legislación, lo puede hacer. Tiene la mano abierta para cambiar la legislación y para fomentar la igualdad real en las empresas, con leyes concretas y con leyes que puedan apoyar las necesidades de las mujeres. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora López-Molina. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Armisen Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular hoy lo que, a la vista de los datos de este estudio, lo que sí que le vamos a decir es que, en cuanto... me voy a centrar en tres aspectos muy concretos, porque creo que lo demás... ha explicado los datos, y yo creo que ha explicado la interpretación de esos datos en la realidad de Castilla y León.

En primer lugar, respecto a las políticas de igualdad, ya que hoy aquí se piden comparaciones, las vamos a hacer. Es que la Comunidad de Andalucía, como ha citado el señor Consejero hoy, pues efectivamente podrá tener muchas virtudes, entre otras tener una de las tasas más altas de paro -sí lamentablemente consideramos que eso es una virtud- de todas las Comunidades españolas. Pero es que, además, su primera Ley de Igualdad la ha aprobado en el año dos mil siete. Creo que en unos años bastante posteriores a la Ley de Igualdad que se aprobó en esta Comunidad. Cuando se dice que somos pioneros es porque es una realidad. Pero es que, además, el señor Consejero ha dicho hoy que estamos en el IV Plan de Igualdad. Y es que la Comunidad de Andalucía ha aprobado su I Plan de Igualdad para el año 2010-2013. No creo que hoy podamos decir que no podemos evaluar las políticas de igualdad de algunas Comunidades Autónomas porque están empezando, precisamente, a poner en marcha esas estrategias de igualdad de oportunidades. Por lo tanto, yo creo que pedir comparaciones está muy bien, pero, efectivamente, para comparar primero alguien tiene que realizar alguna política que pueda compararse en estos momentos con la de Castilla y León.

Por lo tanto, decir que en políticas de igualdad podremos mejorar, pero, desde luego, algo estamos

haciendo y los resultados ahí están, y es -como he dicho- fácilmente comparable.

Ha dicho usted que tenemos cincuenta planes de igualdad. Pues, efectivamente, yo creo que la igualdad se basa en una educación; se basa en una política claramente -como ha hecho la Junta de Castilla y León en muchos casos- de discriminación positiva; se basa en fomentar y en implantar medidas; ahora, sinceramente, no se basa en imponer las medidas donde no son necesarias. Dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, de forma genérica, sin hablar de población, sin hablar de los segmentos poblacionales de los distintos municipios, etcétera, pues, sinceramente, por principio, yo no creo que haya... que haya que implantar en dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios ni planes de igualdad, sinceramente, ni agentes de igualdad, porque tampoco lo iban a entender los propios Alcaldes. Y, además, para eso existen otros medios de coordinación, incluso de conversación, de diálogo y de coordinación con las Entidades Locales: ahí está la FRMP, ahí están los acuerdos del Pacto Local y ahí hay una serie de instrumentos en que va a permitir que, precisamente en las políticas municipales, se desarrollen las políticas de igualdad no por imposición, sino a través del diálogo y de la coordinación con la Administración Municipal.

También, señor Consejero, nosotros hemos hecho una incidencia en determinadas medidas que creemos que fomentan la autonomía de las mujeres. Yo creo, de verdad, que no podemos hacer en este tema ni demagogia ni podemos utilizar los datos de forma genérica. Mire, la estadística, efectivamente, tiene métodos y tiene maneras de hacer las cosas, pero si hay profesionales que no están de acuerdo, hay que citar las fuentes, hay que citar los profesionales y los estudios por los que no se están de acuerdo. Es que, si no, nos vamos a convertir en tópicos, y yo creo que lo que no necesita precisamente ni los temas que se referencian a la mujer ni los temas que se referencian a la igualdad son tópicos, que de eso, sinceramente, mi Grupo ya lee bastantes tópicos todos los días y escucha bastantes tópicos sobre cuestiones que ni se fundamentan en datos ni son la realidad, en este caso, de Castilla y León.

Cuando se habla del tema del carné de conducir, señor Consejero, yo creo que los Parlamentarios tenemos los métodos parlamentarios para saber cuántas mujeres lo han pedido, cuánto se ha dado, si es suficiente, si esa medida la solicitan muchas más personas que a las que se dan, etcétera. Esta Procuradora no tiene los datos, ya lo digo desde aquí, pero yo creo que quien esté interesado en conocer el funcionamiento de esa medida, pues yo creo que lo que tiene que hacer es pedirlo; pero no cuántas se dan, sino cuántas la piden. Es que no hay que obligar a las mujeres a solicitarlo, sinceramente, ¿eh? Eso es lo que yo lo creo de alguna manera. Decir aquí... Hacer valoraciones de medidas sin tener los datos, pues vuelvo

a lo mismo, creo que son tópicos. Siempre se nos pide evaluar, pero es que hoy no se ha evaluado los datos de este estudio estadístico, sino que lo único que se pretende es -vuelvo a decir- evaluar, pero sin datos.

Decirle que, precisamente, los datos de este estudio hoy nos reafirman en que hay muchas de las políticas que se llevan a cabo a través de su Consejería que van por las mayores preocupaciones precisamente de las mujeres, y la mayor preocupación de la mujer, sinceramente, con los datos del estudio... será importante el salario, pero es que dice que lo más importante es su salud, su familia, su pareja, la amistad... Personas mucho más... cuestiones mucho más referentes a temas individuales, ¿eh?, que... y a temas que afectan a su entorno familiar que la incidencia que se hace hoy aquí sobre ese tema.

Y, simplemente, para terminar, señor Consejero, mi Grupo no defiende en ningún caso ni crear nuevos organismos ni instituciones estadísticas en estos momentos, pero no solo no lo defendemos nosotros, no lo defiende el Gobierno de la Nación en la Ley de Economía Sostenible, que lo que aplica es una reducción de gasto y una restricción, precisamente, de los organismos y de la estructura administrativa; o sea que ahí podemos estar de acuerdo. No defendemos una creación nueva de un instituto estadístico.

En segundo lugar, no defendemos una imposición, a través de una modificación legislativa, a las empresas, del marco laboral; pero es que, vamos, eso está fuera de todo el Ordenamiento Jurídico español, de todo lo que regula las relaciones laborales, en este caso, que son a través del diálogo social, ¿eh?, y del acuerdo con sindicatos y empresarios, de los que somos absolutamente respetuosos. Y, por lo tanto, desde luego, este Grupo Parlamentario no va a defender eso a través de una imposición legislativa sin respetar los marcos, incluso -iba a decir-, en esta Comunidad, la Ley del Diálogo Social, que para eso la hemos aprobado en estas Cortes y que, por lo tanto, creemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Armisén, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Termino, señora Presidenta). Por lo tanto, eso, desde luego, no lo vamos a defender.

Y, en tercer lugar, para acabar, decirle que no estamos satisfechos, porque sigue habiendo muchas mujeres que, seguramente, quieran acceder al empleo y no lo tienen; pero, señor Consejero, no estamos nada satisfechos porque hay cuatro millones de parados en este país, que lamentablemente tendrían y querrían acceder al empleo y no pueden en... y, realmente, no pueden por la situación económica, por la situación laboral.

Por lo tanto, sigamos trabajando, sigamos siendo pioneros en las políticas de igualdad. Y, a la vista de los datos de este estudio, si hay algo que corregir, señor Consejero, estamos para estudiar, para apoyar y para plantear ideas que puedan mejorar la situación de la mujer en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisén. A continuación, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán, para contestar las cuestiones planteadas.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Antes de nada -por si acaso ha sido una interpretación o ha sido un error mío-, creo que en ningún momento he dicho -ni ahora ni creo que en estos años, puedo estar equivocado- que yo me sienta orgulloso de lo que está haciendo la Consejería de Familia o la Junta de Castilla y León en materia de igualdad de oportunidades. Nunca lo he dicho. Yo explico lo que hacemos; son datos que corroboran allí nuestras políticas. Pero también he dicho siempre que habrá que seguir trabajando mientras haya que mejorar, porque hay camino por hacer, pero también hay camino avanzado en la igualdad de oportunidades. Pero nunca orgulloso. Otra cosa es que a lo mejor me sienta orgulloso en algún momento de la respuesta que dé la sociedad, cualquier entidad, el diálogo social o las propias empresas; pero yo, como Consejero, no habrá escuchado de mí que me sienta orgulloso, si no, lo aclaro y lo ratifico.

Lo que sí estoy contando hoy, que hay una encuesta, un estudio, en el que, a los que se han preguntado, con una... con una población de siete mil setecientas personas entre mujeres y hombres, que marcan su satisfacción sobre algunas situaciones que se les pregunta.

Mire, usted dice que hay un 72,4% que... que dicen que dejan su empleo por problemas de conciliación. Yo aquí lo que leo en el estudio, que hay un 75,4% que manifiestan su... su satisfacción porque hay guarderías y escuelas infantiles en el entorno donde viven, y un 74,2% con centros para personas mayores; que los servicios... el 72,4% -de estos servicios- está bastante o muy satisfecha con las guarderías y escuelas infantiles; y el 77,2%, con los centros para mayores; y el 76,3% con las zonas verdes y con las instalaciones deportivas. Lo dice a quien se ha preguntado. Yo no soy orgulloso, yo estoy -como me han pedido aquí que comparezca- a explicar el estudio, y del estudio se deduce... del estudio se deduce eso.

Pero hay un tema que yo creo que también es un debate y una reflexión, que, a lo mejor, yo creo que es bueno hacerla. Mire, yo lo que he querido decirle aquí

es que desde la Junta de Castilla y León estamos facilitando con ayudas, con servicios, promocionando, en definitiva, incluso, con... incentivando a las empresas, para que se... se hagan una igualdad de oportunidades efectiva y real en el ámbito empresarial, en el ámbito de las relaciones laborales. Hombre, le he dado datos de centros infantiles cercanos, de toda la vida, incluso en el medio rural, cheques servicio, ayudas directas, ayudas a las empresas, trabajar con las empresas y los... y las organizaciones sindicales en lo que es en las relaciones laborales metiéndose dentro, incluso con guías, en la negociación colectiva.

Bueno, pero también... también habrá que reflexionar cuando se les pregunta a las... y sobre todo las... las mujeres en esta encuesta, que los problemas que más les preocupan son los personales, que son su propia salud y las familias. Es decir, igual hay mujeres -igual, ¿eh? No digo, no digo... no afirmo. Digo como reflexión- que deciden personalmente, respetuosamente, que, aun teniendo servicios, facilitándoles las posibilidades -yo lo he conocido en el ámbito de las relaciones laborales de la... de la Administración en los años que llevo-, que deciden renunciar, en algún momento determinado, a un puesto de trabajo, incluso un ascenso, porque dicen: "Yo tengo que esperar a coger eso, porque tengo que cuidar ahora a mis hijos". Eso es una decisión... y es una reflexión; no tengo datos científicos, pero es una reflexión que tenemos que tener en cuenta. O sea, no juntemos todo; es decir, ¿que haya poner que más servicios, que haya que seguir avanzando? Sí, pero que no pensemos que todos... o todas, perdón, en algún momento es por falta de servicios o por falta de ayudas. En algún momento habrá que reflexionar, si deciden... porque es que es muy importante. Es decir, a lo mejor, al... hacemos una encuesta sobre los hombres, y estas preocupaciones están en otro... en otro nivel. Seguramente. Pero aquí es que dice "su propia salud, su propia familia y la de su familia, la pareja, la amistad". Bueno, eso hay que tenerlo en cuenta, entra dentro de la decisión personal, que en algún momento hay que tener en cuenta, y que yo creo que no sale de un estudio científico ni de muchas ayudas; es porque yo creo que puede ser así.

Mire, no estamos creando diferencias con el medio rural; todo lo contrario. Lo niego rotundamente. Estamos poniendo servicios y haciendo actuaciones para acercar la igualdad y la convergencia entre el medio rural y el medio urbano. ¿Que había diferencias grandes? Sí. ¿Que hay menos? Sí. ¿Que todavía las hay? A por ellas hay que ir. Pero no estamos creándolas nosotros. ¡Por Dios!

Y le vuelvo a repetir: hay un Plan que tiene la Junta, que, entre otras cosas, una medida que usted ha citado, la cotitularidad, va en ese Plan. Ya se lo digo: va en ese Plan. Esto es un estudio; el Plan es el que toma medidas la Junta de Castilla y León, y tendremos que hacerlo.

¿Esa medida de la cotitularidad que usted ha anunciado? Sí, ahí va, Señoría.

No le cuadran las cuentas. Perdona que le diga. Yo no sé quién son los profesionales con... que le han dicho que la metodología, y tal... Yo, respetuoso; pero también es cierto que cuando se dice que alguien dice que no está bien un estudio, habrá que decir quién lo dice. Porque eso... porque es un estudio.

Pero mire, si dice que el 45... 42% de las mujeres no tiene ningún ingreso, y hemos dicho que aquí, en Castilla y León, es la población más envejecida, hay muchas más mujeres que hombres, y hay muchas más mujeres que hombres, todavía, cuando son mayores de sesenta y cinco años, que es cuando se cobran pensiones, no me puede decir que hay un porcentaje tan importante sin ingresos; salvo que usted considere que las pensiones no son ingresos. Les podrá considerar bajos o altos, pero no me diga que no tienen ningún ingreso. ¡Hombre!, las pensiones son ingresos.

Y mire, lo digo... esto sí que lo digo alto y claro, porque lo he dicho muchas veces: si el Grupo Socialista considera que las pensiones de este país, del sistema de Seguridad Social, son bajas, que las suba. ¡Ya está bien! ¡Hombre!, es verdad. ¿Quién tiene las competencias del sistema de Seguridad Social, los recursos y las... y las... y los instrumentos legislativos para, si son bajas algunas pensiones, subirlas? Me da igual las pensiones no contributivas que las contributivas. Si les parecen bajas, súbanlas. No es la Comunidad Autónoma la que tiene ni las competencias, ni los ingresos ni los instrumentos. ¡Por favor! Este debate ya me está cansando un poco, con todos mis respetos. Si les parecen bajas las pensiones, súbanlas quien las tiene que subir; o díganlo al Gobierno de su Partido.

Mire, ¿el Plan Dike? Pues me parece muy bien que a usted no le corresponda. Yo he dicho aquí una cosa muy importante, y lo alabaré siempre. Alabaré a aquellas empresas que tienen la sensibilidad de contratar a estas mujeres. Y es cierto que puede que a usted no le guste, pero el Gobierno de la Nación nos ha pedido, por escrito, que le enviemos las consecu... el instrumento del Plan Dike, y cómo lo estamos haciendo, porque le parece una medida excepcional, que no la ha visto en otro... y porque nos la quieren copiar, en definitiva. Pues bueno, pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo.

Mire, los datos del carné de conducir. Yo también en lo del carné de conducir voy a hacer un matiz: nosotros hemos puesto ayuda en un doble sentido; hay mujeres que, con el carné de conducir... yo soy de un pueblo pequeño, yo sé que hay muchas mujeres que, si hubiesen tenido carné de conducir, habrían tenido mucha más, en el primer plano, autonomía personal. Igual, nada más. Pero es que no va solo por esa... por esa vía, la que

queremos hacer del carné de conducir. Es que hay mujeres que las vamos a pagar el carné de conducir porque pueden tener una salida profesional: para el transporte. O sea, que es una doble vía. Doscientas... trescientas cuarenta y tres mujeres han obtenido la subvención para el carné de conducir en el año dos mil siete a dos mil nueve.

En cuanto Red Mujer Empleo, yo creo que si aquí estamos hablando de política general de igualdad de oportunidades, yo creo que sacar aquí un tema concreto de lo que usted ha mencionado, pues, con todos mis respetos, no se lo tome a mal, pero no voy a entrar en ese... en ese sentido.

Mire, las tasas de igualdad... la... las tasas de actividad, usted dice: "Hay que igualarse". No hay mayor desigualdad que igualar situaciones desiguales. Es decir, que hay que igualar... pues claro que hay que igualar las tasas de actividad, pero habrá que ver qué mujeres hay en edad de trabajar en un sitio u otro. No puede compararme una tasa de actividad con otra. Y ya le he dicho que se ha reducido la de la media nacional; y le he puesto ejemplos de otra Comunidad Autónoma que es el extremo de esta Comunidad. Hay que analizar. Es como... se ha dicho aquí... Pues me parece muy bien que haya dos mil doscientos cuarenta y tres municipios. Yo conozco muchos municipios pequeños. Y lo que me preocupa, ya como Consejero de Familia, en esos municipios pequeños, es la atención de los mayores; es cómo puede llegarles la ayuda a domicilio; es cómo puede llegarles... si tienen lo más cerca posible una residencia; cómo les puede llegar las ayudas de la dependencia; cómo pueden tener, pues, ya de la Junta, saliéndome de... con la Consejería, pues, el consultorio local... los servicios básicos. Porque es lo que necesita la población de esos municipios. No necesitan algunos de esos municipios un Plan de Igualdad, con todos mis respetos, Señoría. Muchos de esos no necesitan. O sea, no se puede venir aquí diciendo: "Usted tiene cincuenta y dos Planes de Igualdad para dos mil doscientos cuarenta y tres municipios". ¡Por Dios!, seamos serios y rigurosos, y más cuando estamos hablando de un estudio estadístico. ¿Los dos mil doscientos cuarenta y tres municipios de Castilla y León necesitan Planes de Igualdad, sabiendo qué población tienen? ¡Por favor! [Murmullas].

Y mire -y termino... y termino-, esto es una convicción, una convicción en la forma de trabajar, tanto como Gobierno, como miembro de un Gobierno, y como Consejero de ese Gobierno: yo prefiero, y preferiré siempre, acercarme a las empresas -dándoles información, pidiéndoles colaboración, como el Plan Dike que he dicho- a exigirles... a exigirles imposición y sanción. Mucho más productivo en un sistema democrático es la colaboración -los principios de ayuda- que la imposición por la sanción.

Y gracias, una vez más, a la representante del Grupo Popular. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellos Procuradores que no hayan intervenido, quieran consultar alguna aclaración, de manera escueta. ¿Algún Procurador quiere intervenir? ¿No? Bueno, pues, no siendo así, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**SC 220**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto de Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, Solicitud de Comparecencia 220, a petición propia, para informar a la Comisión sobre Pacto Autonómico por la Emancipación Juvenil"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. A continuación tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Bueno, buenos días otra vez, Señorías, señores Procuradores, señoras y señores.

Comparezco ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades para informar a estas Cortes Regionales del Pacto Autonómico por la Emancipación Juvenil, Pacto que fue aprobado el pasado dieciocho de diciembre de dos mil nueve por unanimidad de todas... los miembros del Consejo Rector del Instituto de la Juventud, y que emana de los jóvenes, ya que ha sido elaborado entre el Consejo de la Juventud y el Instituto de la Juventud, contando con la participación de cuarenta y siete entidades de este ámbito.

Señorías, estarán conmigo en que este Pacto, que persigue favorecer la autonomía personal y la emancipación de los jóvenes, era necesario, puesto que la juventud debe ser considerada como un sector de la ciudadanía, con entidad propia y diferenciada, con unas circunstancias y necesidades socioculturales y laborales concretas que justifican que los jóvenes sean objeto de actuaciones específicas.

Además, los poderes públicos deben apoyar el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena de futuro; y el futuro pertenece, por definición, a la juventud, que debe participar activamente en el progreso social, y a la que se deben ofrecer oportunidades y posibilidades de desarrollo en Castilla y León, facilitando su vida autónoma y su emancipación estable.

En el actual contexto de envejecimiento de la población, también el Consejo Europeo considera necesaria que la juventud se beneficie del conjunto de políticas y medidas integradas en la Estrategia de Lisboa y en el Pacto Europeo para la Juventud.

Por los motivos que anteceden, y en el contexto socioeconómico descrito, es importante llegar a un acuerdo para impulsar la emancipación joven en Castilla y León sobre los principios expresados en los cinco ejes de actuación que conforman el Pacto y que paso a describirles a continuación.

El primero de los ejes es el de sensibilización, referido a la sensibilización de la sociedad en general y de la juventud en particular, ya que juega un papel muy importante en lo que se refiere a la búsqueda de la autonomía, a pesar de ser un factor que muchas veces no se tiene en cuenta. Es preciso modificar la autopercepción de la autonomía, incentivando la búsqueda de la independencia desde una edad más temprana, como sucede en otras latitudes, en las que las tasas de emancipación son más elevadas. Así, por ejemplo, en los países nórdicos, la época de estudios superiores o de primeros contratos de trabajo llega casi siempre aparejado al abandono del núcleo familiar, mientras que en los países mediterráneos se suele esperar a encontrar un trabajo, preferiblemente estable.

El segundo eje se denomina transversalidad y coordinación de actuaciones, ya que las acciones orientadas a facilitar la emancipación juvenil deben abordarse desde una perspectiva transversal y coordinada. La juventud tiene algunas necesidades y demandas comunes al resto de la población, como son la salud, el empleo, la formación, el ocio, la cultura, etcétera; pero también tiene necesidades y demandas específicas en función de la edad y las circunstancias de cada uno. Por lo tanto, la condición juvenil ha de ser tenida en cuenta en el diseño de las diferentes políticas sectoriales, siendo muy importante escuchar la voz de los jóvenes, bien sea a título individual o de forma colectiva, a través de los Consejos de la Juventud y de las asociaciones con representación de jóvenes. Así mismo, es preciso promover la prioridad que establece el Marco Abierto de Cooperación Europea en Materia de Juventud, que señala que para elaborar políticas oportunas, eficientes y sostenibles hay que alentar el conocimiento coherente, pertinente y cualitativo en el campo de la juventud, y anticipar sus futuras necesidades mediante el intercambio, el diálogo y el trabajo en red con las distintas entidades y con las Administraciones. A la hora de definir las políticas de juventud, es sumamente importante escuchar a los jóvenes, ya sea a través del Consejo de la Juventud, del foro de juventud o de la página web, entre otros medios. Este planteamiento forma parte de la filosofía por la que se crea el Instituto de la Juventud,

concebido, entre otras consideraciones, como Administración cercana al ciudadano, en este caso a los jóvenes.

El tercero de los ejes se refiere a la empleabilidad joven. A nadie se nos escapa que el acceso al empleo es una de las llaves que facilitan la autonomía de los jóvenes. En realidad, es esencial para la emancipación, ya que supone la disponibilidad de ingresos económicos que permiten afrontar el pago de un alto... de un alquiler o la compra de una vivienda. Así, en primer lugar, es fundamental que se contemple a la población joven como un valor absoluto dentro de las empresas, buscando reducir la tasa de temporalidad en los contratos para jóvenes, evitando la inestabilidad de sus economías y favoreciendo su salida del hogar familiar. La flexibilidad horaria es otro factor importante, impulsando unos horarios que permitan conciliar la vida personal, familiar y laboral, así como compatibilizar la formación con el desempeño de un puesto de trabajo. Por otra parte, la transformación del mercado laboral supone la modificación de las demandas del mismo y, consecuentemente, del sistema de aprendizaje, que se ha inclinado hacia la formación basada en competencias, así como hacia nuevas capacidades profesionales, tales como la innovación y el espíritu emprendedor, potenciando también la competencia de "aprender a emprender". También se deben crear itinerarios personalizados de inserción laboral, incentivando los nuevos yacimientos de trabajo, alentando el uso de los servicios públicos de empleo, favoreciendo el autoempleo y facilitando información sobre sus derechos y deberes. En el diseño de estos itinerarios personalizados se debe tener en consideración a las mujeres jóvenes, para facilitar su acceso al mercado laboral, ya que las tasas de desempleo joven femenino son superiores a las masculinas.

El cuarto de los ejes recoge el acceso de los jóvenes a la vivienda, que constituye otra cuestión esencial para conseguir la emancipación. Las dificultades en este acceso son una de las claves del proceso tardío de autonomía. Para luchar contra este importante freno, es importante la inclusión de la juventud entre los grupos con una especial atención a las ayudas en alquiler y a la adquisición de una vivienda, haciendo especial hincapié sobre las que tengan menos oportunidades... sobre los que tengan menos oportunidades. Al igual que en el eje anterior, referido al empleo de los jóvenes, es fundamental potenciar los servicios de información y asesoramiento, ya sean presenciales o virtuales. También es importante la agilización y simplificación de trámites. Todos los agentes y estamentos implicados en las políticas de vivienda deben realizar esfuerzos responsables para la creación de nuevas medidas y para el fortalecimiento de las ya existentes. La construcción de viviendas de protección pública, así como incentivar el alquiler sobre la compra, son, entre otras, actuaciones tendentes a favorecer una salida más temprana del hogar familiar.

Por último, el eje quinto se refiere a la transición de la vida estudiantil... estudiantil a la laboral. Conforme se establece en este eje, será conveniente facilitar, a los que estén interesados, el contacto estudiantil con el mercado de trabajo mientras se encuentren en la enseñanza postobligatoria, propiciando a todos los niveles la conciliación entre la vida estudiantil y la laboral, siendo esta una de las cuestiones que se ponen de manifiesto en la Agenda de la Población. También se trabajará para mejorar curricularmente el área de formación, incrementando la actividad práctica tanto en la educación formal como en la no formal, y fomentar la movilidad de la juventud, facilitando la transferencia de las cualificaciones y propiciando el reconocimiento de la formación no formal e informal. Otra cuestión importante es que en las últimas décadas se ha producido una prolongación de la etapa formativa, al alargarse los estudios obligatorios y al incrementarse el acceso a la formación superior y complementaria. Por último, es importante hacer hincapié en los jóvenes con menores oportunidades, como los que viven en zonas rurales, los que tienen algún tipo de discapacidad, los que pertenecen a minorías étnicas, los que proceden del fracaso escolar, los padres y madres jóvenes, etcétera. En estos casos se debe tener en consideración sus necesidades específicas, priorizando la participación de estas personas en todas las medidas que sean necesarias.

Así, Señorías, como consecuencia de todo lo analizado previamente, las partes implicadas en el Pacto acordaron incorporar también el siguiente decálogo o conclusiones, que pretende responsabilizarles en su desarrollo práctico, en la parte que les corresponde, así como sintetizar el contenido de este Pacto.

Primero, se intensificarán, implicando al conjunto de la sociedad, y de manera especial a los jóvenes, las acciones de sensibilización para cambiar la tendencia actual de emancipación.

Segundo, se reforzará la coordinación del papel desempeñado por las distintas Administraciones y entidades. El trabajo directo con la juventud es básico, puesto que debe ser escuchada, al tiempo que es necesario aumentar el conocimiento de sus problemas e inquietudes, teniendo en cuenta, además, su heterogeneidad.

Tercero, se aunarán esfuerzos para aumentar las contrataciones de los jóvenes, así como para bajar su tasa de temporalidad, que provoca una fuerte inestabilidad en sus economías y un importante freno para la marcha del hogar familiar.

Cuarto, se fomentarán los itinerarios personalizados de inserción laboral, potenciando, así mismo, el conocimiento de idiomas, así como las iniciativas que faciliten la movilidad de la juventud, en el marco de una economía globalizada y sumamente competitiva.

Quinto, se profundizará en el análisis de los nuevos yacimientos de empleo para jóvenes, y se estimulará el acceso de estudiantes al mercado laboral, utilizando fórmulas que les permita compatibilizar su formación en el mundo laboral. Se apostará por la educación y la formación de la juventud como garantía de su autonomía real, estable y... y de calidad.

En séptimo lugar, se aproximará el sistema formativo a las necesidades reales del sistema productivo, incrementando las capacidades de iniciativa y de empresa, y buscando la progresión del empleo juvenil.

Octavo, se potenciará el mercado de alquiler de vivienda para jóvenes, la construcción de viviendas de protección pública y las medidas que facilitan su acceso a una vivienda digna, reforzando los planes existentes y buscando otros nuevos.

En noveno lugar, se potenciarán diferentes cauces de información, apostando de manera decidida por las tecnologías de la información y la comunicación.

Y en décimo y último lugar, se intensificará el esfuerzo para que la juventud tenga las mismas oportunidades de emancipación, sin que se produzca discriminación por razón de género, creencia, cultura, ideas, y prestando una atención especial a los jóvenes con menos oportunidades.

Una vez señalado el decálogo de conclusiones, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

En primer lugar, Señorías, este Pacto no es otro Plan de Juventud. Por eso no incorpora un presupuesto ni medidas concretas. Señorías, este Pacto se ha planteado como un compromiso suscrito por todos los agentes y entidades de Castilla y León que trabajan, de una manera u otra, por y para la juventud, por y para favorecer la emancipación de la juventud. Además, el Pacto constituye un complemento de las... a los diferentes Planes de Juventud y al Pacto Europeo por la Juventud. Tiene visión europea, ya que nace, entre otras cuestiones, gracias a la experiencia adquirida por el Instituto de la Juventud en su coordinación, en el primer semestre de dos mil nueve, de las políticas de juventud nacionales ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Con el presente Pacto se trata de crear un marco de trabajo sobre el que se sustenten todas las iniciativas llevadas a cabo para favorecer la emancipación de la juventud en Castilla y León, vengan de quien vengan, desde los jóvenes y sus familias, a título individual, a cualquier Administración, pasando por las organizaciones sindicales y empresariales. También, el Pacto pretende ser un marco que traslade a todos los ámbitos –ya sea a la sociedad en general, las Administraciones u otras entidades– que la juventud tiene un importante problema: la

dificultad de su emancipación; y que todos debemos llevar a cabo medidas y actuaciones para favorecer la autonomía y la emancipación de la juventud de Castilla y León. Este debe ser un objetivo prioritario en todas las políticas de juventud. En concreto, para la Junta de Castilla y León constituye el primer objetivo de esta Legislatura en relación a los jóvenes. Y también, el Pacto intenta ser un marco que haga reaccionar a todo el mundo para que trabaje en un objetivo común, que es el de dotar a la juventud de herramientas que faciliten su autonomía y el comienzo de un proyecto de vida independiente en Castilla y León.

Por último, y ya para terminar, señalar, Señorías, que el texto del Pacto se ha colgado del portal web del Instituto de la Juventud, con el objeto de hacer partícipes a los jóvenes, a título individual, del documento. Queremos que opinen y que mejoren este documento; por eso, también se ha difundido entre los jóvenes a través de las nuevas tecnologías de la comunicación. Además, vamos a seguir difundiendo y buscando adhesiones a todos los niveles; empezando, como es lógico, aquí, en las Cortes de Castilla y León, con esta comparecencia voluntaria para exponer el Pacto a todos los Grupos Políticos con representación en la Cámara.

En definitiva, Señorías, acaba de nacer un documento vivo que se tendrá que ir adaptando a las necesidades de la juventud; un documento que no tiene por qué ser cerrado, ya que, con el tiempo, se irán incorporando actuaciones a medida que vayan evolucionando la emancipación y la autonomía de los jóvenes en Castilla y León. Señorías, les aseguro que les presento un trabajo consensuado, serio, meditado y que, sin ningún lugar a dudas, facilitará la emancipación de los jóvenes de Castilla y León. Estamos, Señorías, definitivamente, ante un proyecto de calidad que es de todos y por el que debemos trabajar todos. Un proyecto elaborado por los jóvenes y para los jóvenes. Y solo me queda ponerme, una vez más, a su disposición para aclarar los datos que acabo de facilitarles y para resolver cuantas dudas les suscite la presentación que acabo de hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura del turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Rosario Gómez del Pulgar Gómez, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer la presencia del Consejero en sede parlamentaria, así como de los Directores Generales que le acompañan, para dar cuenta del Pacto que se pretende poner en marcha.

Este Grupo comparte la necesidad de favorecer la me... la emancipación de los jóvenes en Castilla y León, especialmente lo que viene referido al tema del empleo y al tema de la vivienda. Sin embargo, consideramos que se sigue obviando un problema mucho más de fondo, que es el de la em... emigración de los jóvenes en Castilla y León.

Recientemente, hemos tenido ocasión, en... en un Pleno de las Cortes, de escuchar al Presidente de la Junta de Castilla y León al hablar de la Agenda de la Población, y tampoco se hacía mención a la emigración; se hablaba, en materia de jóvenes, se hablaba de saldo migratorio positivo, y nos parece fundamental que usted aquí, en esta Cámara, reconozca que, en Castilla y León, aparte del problema de emancipación... viene ligado fuertemente con un problema de emigración, que no necesariamente se da en otras Comunidades Autónomas. Nos gustaría un reconocimiento, también -por parte del Consejero de Familia-, de que las políticas de juventud en Castilla y León han fracasado, y que, producto de este fracaso, son múltiples los jóvenes que han emigrado a otras Comunidades Autónomas.

En este sentido, comentar que la edad de emancipación de nuestros jóvenes, en Castilla y León, se... se cifra en un 42%, como pone de manifiesto el último estudio, presentado por la Junta de Castilla y León, para la Juventud 2009. Y, hablando del Observatorio Joven, referido a los datos del segundo trimestre del dos mil nueve, solo voy a comentar dos datos: la emancipación de Castilla y León se cifra en el once puesto, referido al resto de Comunidades Autónomas, pero sigue estando por debajo de la media de España, y -como aquí gustan tanto las comparaciones con cas... con Andalucía- comentar que, aunque en Andalucía haya más paro, el Observatorio Joven de la Vivienda de España habla de que hogares jóvenes y población joven... pone a Anda... a Andalucía en el segundo puesto empezando por delante, mientras que Castilla y León estamos los terceros por detrás. Y, esto, lo que quiere decir es que en Andalucía habrá más paro que en Castilla y León, pero lo que también es verdad es que hay más jóvenes; porque en Castilla y León hay un problema gordo de emigración.

Nos gustaría también que para esto partamos de un análisis serio. Y en esto me tengo que referir al último informe del CES que se hizo público en verano del dos mil nueve (bueno, el CES es un organismo autónomo de avalado prestigio en estudios sociales), y lo que ponía de manifiesto este estudio es que en Castilla y León... se está vaciando de jóvenes. Y, por primera vez, se ci... se cifraba el número de jóvenes que se van a otras Comunidades Autónomas: en el dos mil ocho, el CES dice que se han ido a otras Comunidades Autónomas cuatro mil trescientos cincuenta y un jóvenes entre dieciséis y treinta y cuatro años; que se van fuera los mejor forma-

dos en sus primeros años de vida laboral en búsqueda de un futuro mejor, y que, sin embargo, la población en estre... en este tramo crece gracias a los extranjeros que se han asentado en la Región; y que la tasa de envejecimiento de Castilla y León es la más elevada de todas las Comunidades Autónomas. Partiendo, Señorías, de este análisis, que me parece importante que quede constancia de que el problema de la emancipación en Castilla y León es mes... es más grave porque va unido a un problema de emigración a otras Comunidades, paso ya valorar el Pacto que hoy tiene a bien presentar en esta Cámara.

El Pacto, según viene planteado, Señorías, nos parece una declaración de inten... de intenciones. Entendemos, según se ha ido relatando, que son cosas que se tenían que estar haciendo desde hace tiempo y tampoco vemos nada novedoso respecto a cosas que meridianamente se vengán desarrollando en nuestra Comunidad. Nosotros entendemos... -discrepamos con ustedes, señor Consejero, que ha dicho que al ser un Pacto no debe ir ligado a medidas concretas ni a presupuesto- entendemos que cada objetivo fijado en esta declaración de intenciones debe venir explicitado en medidas concretas y cuantificables. Conocemos la presentación que se hizo en el Consejo Rector en la reunión del dieciocho de diciembre, y usted nos ha hablado de cuarenta y siete entidades que avalan; nos gustaría que... que explicase más profundamente qué entidades han sido estas. Conoce... bueno, sabemos que los miembros de... del Consejo Rector avalaron el Pacto, sin embargo, tenemos... tenemos conocimiento de que a esta re... reunión del Consejo Rector ustedes se presentaron con un Pacto elaborado, que de allí salió voto por unanimidad, pero nos gustaría conocer el proceso previo de participación; con qué entidades se ha contado y qué fase han tenido estas entidades para participar de este Pacto.

Consideramos, también, que este Consejo Rector está infrautilizado porque ha tenido poquísimas reuniones: una primera, cuando se presentó el III Plan de Juventud, que no está aprobado, y también entendemos que este Con... Consejo Rector tiene una excesiva presencia de miembros de la Administración y una muy poca presencia, por contra, de entidades juveniles. Y nos surgen serias dudas: ¿se ha contado, realmente, con colectivos, organizaciones, etcétera? Nos gustaría que nos contestase en su siguiente intervención. Nos parece muy interesante saber, también, si este Pacto se... se va a abrir a Universidades, a sindicatos y patronales; porque en el Consejo sí que están los sindicatos y las patronales, pero sus secciones juveniles. Nos gustaría que si queremos que tenga una verdadera trascendencia en la Comunidad, que se cuente con... con sindicatos, con patronales, con centros de formación, con Universidades, con todo el entramado social de nuestra Comunidad. ¿Qué objetivos se plantea? ¿Cuánto empleo se pretende crear? ¿Cuántas viviendas se van a ofertas?

Y también, lo que es fundamental, saber si este Pacto va a ser capaz de frenar la emigración juvenil de nuestra Comunidad.

Y viendo, punto por punto, según... según viene desarrollado el Pacto. El tema de la sensibilización nos parece muy importante -como usted ha puesto de manifiesto-, pero entendemos que, en la medida que haya medidas que vayan enfocadas al empleo y la vivienda, la sensibilización y la... la querencia por parte de nuestros jóvenes de emanciparse va a venir por sí sola.

Con el tema de la transversalidad y la coordinación queremos comentar que tenemos poca fe en lo que usted nos plantea en sus buenas intenciones de cara al Pacto. Y me voy a referir por qué tenemos poca fe y nos da poca credibilidad su... -con todo el respeto, Señoría-, por qué nos da poca credibilidad su buena declaración de intenciones. Lo digo porque existe una Comisión Regional de Juventud, en la que están todos los Concejales de Juventud de los Ayuntamientos de Castilla y León de más de veinte mil... Bueno. Y esta Comisión Regional lleva dos años sin convocarse. También existe un Consejo Rector, que ha tenido la reunión el dieciocho de diciembre de dos mil nueve, tuvo una hace mucho tiempo, cuando se presentó el III Plan, pero no tenemos un conocimiento de que haya una continuidad en el tiempo de estas... de estas reuniones. Entonces, la coordinación no puede darse si usted no cree en los órganos de los que usted se ha dotado. Y la transversalidad, que viene reflejada en el Consejo, si no lo convoca, malamente se podrá llevar a cabo.

Respecto a la empleabilidad, usted ha hecho enumeración de medidas que se quieren llevar a cabo, que, desde nuestro punto de vista, se están meridianamente llevando a cabo y ya se deberían estar plenamente haciendo y los... los objetivos que se plantean deberían ya estar integrados, tanto en la Consejería de Empleo como desde su Consejería. En este sentido, comentar que en empleo consideramos que lo que se hace, especialmente, en la Comu... en Castilla y León es una política de la subvención, de hecho Herrera lo ha puesto... nuestro Presidente lo ha vuelto a poner de manifiesto en la Agenda de la Población, pero que ustedes hablan de más... de más ayudas a la contratación, es decir, subvencionar a las empresas para la contratación de jóvenes, pero vemos que no se habla ni de modelo productivo, ni compatiti... competitividad ni un cambio que sea capaz de absorber todos los forma... la... los jóvenes que formamos en Castilla y León. Criticamos con pena la ausencia en Castilla y León de un plan de empleo joven, que el Partido Socialista propuso como resolución en el último Debate del Estado de la Región y que el Partido Popular votó en contra.

En tema de emprendedores, en el página web, en el portal joven que se ha puesto, y que felicitamos por la

puesta en marcha en esta Legislatura, se habla de un premio al joven empresario y de premio a la inici... a la iniciativa joven, pero no se habla de qué ayudas disponen los jóvenes que quieran poner a cabo su proyecto emprendedor en Castilla y León.

Y para terminar el tema de empleo, quiero hablar de las oficinas. Nos parece lamentable lo que se está haciendo desde la Consejería y desde la Junta de Castilla y León, nos parece una tomadura de pelo. Se está poniendo en marcha como oficinas de autonomía joven lo que antiguamente eran los antiguos TIVE, bueno lo que eran los antiguos TIVES de la Junta de Castilla y León, que eran puntos de información juvenil. Nosotros consideramos que desde la Junta lo que se está haciendo es, con los mismos recursos, cambia... dar un lavado de cara de la Consejería y del Instituto, cambiar el nombre, en vez de llamarse TIVE ahora se llaman... se pasan a llamar Oficinas de Autonomía Joven, pero cuentan con los mismos recursos. Nos gustaría saber si... -que en la segunda tenemos más opción de hablar- de qué... de qué se va a contar, porque entendemos que se están duplicando recursos, porque los Ayuntamientos ya disponen de puntos de información, ustedes tienen un programa de emancipación con sindicatos, con la... con la CECA-LE, etcétera para asesorar. Y bueno, entendemos que lo único que se está haciendo es duplicar recursos y que no se está dotando a estas oficinas de verdaderas pautas de gestión para que sea verdadera esa... esa emancipación de los jóvenes, y no nos vale con reinaugurar. Y nos parece... nos gustaría saber hasta qué punto quieren dotar de contenido a estas oficinas, o simplemente se pretende la... el sacarse una foto por parte del Consejero a la hora de inaugurar. Esto respecto a las oficinas.

Y ya, para ir concluyendo, me refiero a los dos últimos puntos que trata el Pacto. En tema de la vivienda, el Presidente prometió ocho mil viviendas, nos gustaría saber qué pasa con estas ocho mil viviendas. Porque compartimos totalmente lo que se plantea en el Pacto, que habla de la necesidad de más vivienda pública oficial, porque consideramos que las ayudas que desde vivienda joven se están realizando, que aparte que estamos totalmente de acuerdo, son ayudas al joven que decide comprar, que... que están bien recibidas, pero nos falta una apuesta seria de más vivienda pública joven en nuestra Comunidad y saber... nos gustaría que nos explicase qué pasa con esas ocho mil... esas ocho mil viviendas.

Y en tema de información, de servicios de información, quería comentar que tuvimos recientemente ocasión de proponer en la Comisión de Arquitectura una proposición no de ley, que la bolsa de alquiler joven en Salamanca, Valladolid, León y Burgos, que no estaba actualizada, el Grupo Socialista tuvo la ocasión de proponer que se ampliase al resto de provincias de Castilla y León, y que se actualizara; el Partido Popular

nos votó en contra. Entonces, nos gustaría saber a qué se refiere con ampliar los servicios de información en cuanto... en cuanto a vivienda.

Y respecto a transición de vida estudiantil a laboral, compartimos plenamente, en Castilla y León se debe adecuar la oferta de empleo y la demanda de empleo en nuestra Comunidad. Sin embargo, también en esto nos da poca credibilidad lo que está en una declaración de intenciones, porque en múltiples ocasiones nuestro Grupo ha defendido en... en otras Comisiones esto que se plantea y la apertura de nuevos Ciclos Formativos y de Centros Integrados de Formación. Entonces nos gustaría que concretara cómo se va a hacer esto: qué Ciclos nuevos, cómo se va a poner en... en comunicación a Universidades, a centros de formación, al empresariado, al sistema productivo en Castilla y León, si se pretende la apertura de nuevos Centros de Forma... Integrados de Formación en Castilla y León.

Y ya para concluir, ya para concluir (señora Presidenta, agradezco su generosidad), el último punto entendemos que todo esto es verdad que debe... se debe priorizar a las situaciones más favorecidas, es decir, medio rural, discapacidad, minorías étnicas, etcétera, y en las conclusiones del Pacto nos gustaría, pues eso, que no quede en una mera declaración de intenciones. Tomamos el testigo que aquí se nos hace de... de que es un Pacto abierto, y queremos que se cuente con este Grupo. Y consideramos que este Pacto debe ir mucho más allá, porque tal y cual lo que se recoge a día de hoy en el Pacto consideramos que queda flojo, que no se está contando con... con gente tan... perdón, con colec... organi... bueno, Universidades, etcétera, que nos parece importante a la hora de opinar en este Pacto. Y bueno, espero las aclaraciones que me pueda hacer el Consejero en este sentido y ya aclararé más en mi segunda intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días. En primer lugar, bueno, pues felicitar en este caso a la Consejería, y no solo a la Consejería, sino a todas las organizaciones, instituciones, y a través de sus representante, que han llegado a firmar este Pacto Autonómico por la Emancipación Juvenil.

Yo creo que aquí deberíamos aclarar dos conceptos, señor Consejero. En primer lugar, un pacto no es un

plan; efectivamente, es una declaración de intenciones para dirigir y para comprometerse a llevar a cabo determinadas políticas, que esas sí, bueno, pues tendrán otro tipo, está claro, de medidas concretas y de presupuesto, etcétera, etcétera. Y en segundo lugar, para decir, a pesar de lo que hoy hemos oído aquí, bueno, pues que este Pacto es el fruto, precisamente, de un acuerdo entre los agentes sociales y el Consejo de la Juventud de Castilla y León; y me gustaría aclarar a los miembros de esta Cámara que en el Consejo de la Juventud de Castilla y León, entre otros, también, están, como no pueden ser de otra manera, las Juventudes Socialistas así como las Nuevas Generaciones del Partido Popular. Y han tenido ocasión de manifestar sus aportaciones, de realizar sus alegaciones, en su caso, si hubiera sido posible, o de aportar en ese momento sus consideraciones. Lo digo porque, señor Consejero, parece que esto es un pacto de la Junta de Castilla y León, y pactar es entre partes, y voy a aclarar quiénes han sido.

También hay que decir aquí que el Consejo Rector del Instituto de la Juventud sí que hay representante de las Universidades, y hay representante de la Federación de Municipios y Provincias, y también tiene representación, en este caso, como no puede ser de otra manera, el Grupo de la Oposición, es decir el Grupo Socialista, que también tuvo oportunidad, en su caso, de trabajar... o el Partido Socialista, que tuvo oportunidad de trabajar en este documento que se ha culminado, como he dicho, con un Pacto.

Pero si hoy en mi intervención anterior hablábamos de tópicos, pues hoy podemos seguir hablando de datos o de cuestiones que se plantean como tópicos, porque si... porque si consideramos los datos, -y lo tengo en la pantalla, lo digo porque lo voy a leer textualmente- del Observatorio Joven de Vivienda de España, del Consejo de la Juventud, pues podemos decir que hace un destacado reconocimiento o una destacada evolución de los datos de evolución, en este caso, de Castilla y León. Y voy a leer textualmente: "Si en el conjunto de España la tasa de emancipación de personas jóvenes apenas ha aumentado un 2,17% a lo largo del último año, en Castilla y León lo ha hecho un 14%". Es más, del 39,1% del segundo trimestre del dos mil ocho, al actual 44,6% -y viene el gráfico. Lo digo porque si alguno tiene interés lo tengo en la pantalla y se puede ver perfectamente el gráfico-. Es decir, que la evolución de los datos de emancipación de Castilla y León han evolucionado muy favorablemente a lo largo del último año, y, en concreto, vamos a decir que en el segundo trimestre del dos mil ocho, pues han evolucionado considerablemente. Por lo tanto, voy a dar un dato objetivo para no seguir hablando de los tópicos de la evolución de Castilla y León.

Es más, si se coge el gráfico del propio Observatorio se puede ver como convergen claramente, en este caso,

la tasa de emancipación de Castilla y León... -si me permiten un segundo- de Castilla y León con la tasa de emancipación de España. Y, bueno, yo me voy a remitir casi a ese gráfico, pero si en el año dos mil siete había un 5%, casi, de diferencia, bueno, pues en estos momentos podemos estar en un 1,5. Lo digo porque es un dato del Observatorio del Consejo de la Juventud de España, para que no quede ninguna duda de la evolución de la tasa de emancipación. Algo tendrán que ver las políticas y las medidas que se han tomado referentes a la emancipación de los jóvenes en Castilla y León.

Y, simplemente por aclarar alguna cuestión con referencia a la comparación que se ha hecho de tasas de emancipación, hoy hemos tomado, en esta Comisión, de moda Andalucía, pues vamos a seguir con Andalucía, ¿no? Pero cuando se habla de las diferencias de la tasa de emancipación, es muy evidente que en Andalucía se habla de la tasa de emancipación desde los dieciocho años, y si vamos a las tasas de escolarización, pues tienen una diferencia de tasa de escolarización con Castilla y León que es una barbaridad. Por lo tanto, no quiere decir, claramente, que sean datos homogéneos, sino que la incorporación, en este caso, primero, porque hay una mayor población joven; segundo, porque los segmentos de incorporación al mercado de trabajo de esa franja de edad en Andalucía son muy superiores a las de Castilla y León... Por lo tanto, decir que en Andalucía los jóvenes se incorporan mucho antes, dejan mucho antes la escolarización, y, sin embargo, en Castilla y León se prolonga durante esos años, de los dieciocho a los veintitantos años, se prolonga mucho más la escolarización y, por lo tanto, no están incluidos en los segmentos de incorporación de la emancipación de los jóvenes. Y quiero aclarar esto porque, de verdad, creo que dar datos sesgados sin referencia a datos muy importantes y que tienen una relación en este caso muy incisiva -iba a decir- sobre lo que tiene que ser el análisis de la sociedad de Castilla y León para luego poder adoptar políticas acertadas, pues, creo que es importante.

Decir, simplemente, señor Consejero, que en cuanto volvemos al tópico de los datos de emigración, pues es que... y, con todos mis respetos por su comparecencia, me voy a remitir casi a los datos de la comunicación del Presidente en el Pleno -en el último Pleno de la Cámara- cuando presentó la Agenda de Población; porque sí que me gustaría que se viera -y eso también es un documento abierto para que puedan aportar los grupos y la sociedad de Castilla y León, como se ve por las distintas reuniones que se están teniendo por el Gobierno- en que una de los segmentos claros poblacionales hacia los que se va a dirigir la Agenda de Población es hacia los jóvenes.

Por lo tanto, esta Portavoz no va a reiterar todas las políticas que se están llevando a cabo tanto en materia de vivienda -y, como hemos dicho siempre-, al igual que

las políticas de mujeres, una política transversal, en que la Junta de Castilla y León ha incidido, va a seguir incidiendo. Y, por lo tanto, pensamos que es un segmento poblacional estratégico, precisamente, para todas las cuestiones que desde el Gobierno Regional se están planteando, desde la política poblacional hasta la política de vivienda, política de emancipación, política laboral, ¿cómo no?, etcétera. Por lo tanto, creo que reiterar absolutamente todo ese tipo de políticas creo que no es mi papel en esta comparecencia. Pero sí decir que hemos oído que se critican los puntos de información juvenil por dar información laboral. Pues, yo creo que si la información laboral no es información juvenil, pues, señor Consejero, mal andamos, ¿eh? Yo creo que ampliar los servicios de los infraestructuras que ya tenemos, no solo -iba a decir- no es una obligación -que creo que lo es en los momentos de crisis-, sino que -volvemos- vamos a aprovechar al máximo los recursos que tenemos para cumplir las funciones y los objetivos que nos planteamos.

Por lo tanto, decirle que en el tema de empleo joven, pues es una situación complicada; que ya se han solicitado, incluso, algún plan especial de empleo al Estado y que se plantearon determinadas cuestiones de políticas específicas de empleo para los jóvenes, que también podemos esperar la respuesta; y que ya en mi primera comparecencia he hablado del empleo, no solo de segmentos más castigados, como son los jóvenes o como son las mujeres, y en este caso yo diría que los jóvenes más, porque, normalmente, son los que menos cuesta, en este caso, prescindir de su relación laboral, y, por lo tanto, lamentablemente, son los primeros que se... que acceden al... al paro.

Por lo tanto, agradecerle su comparecencia, apoyar desde el Grupo Parlamentario Popular las medidas que se están haciendo en materia de emancipación juvenil, porque solo hay que ver los datos que hemos dado y que da el propio Observatorio del Consejo de la Juventud para decir que no estamos descaminados; aunque hay que seguir trabajando mucho, precisamente, para que esa emancipación sea posible. Lógicamente, señor Consejero y señores Procuradores, todos sabemos que esa emancipación no va a ser posible sin un empleo. Y, por lo tanto, desear que estos cuatro millones de parados cuanto antes empiece a descender, y las personas, y también los jóvenes, se incorporen al mercado de trabajo.

Felicitarle por este Pacto Autonómico dialogado y consensuado, y estar a su disposición para cualquier cuestión que considere que puede aportar el Grupo Popular. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisén. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelenti-

simo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Lo primero, gracias a la representante... a ambas, pero voy a responder por... por orden de intervención, gracias a ambas, pero también a cada una de ellas por separado, por su tono, por su... por su intervención y por la forma de expresarse ante lo que es -como decíamos- un pacto.

Quizá no lo haya aclarado en mi primera intervención, y eso puede ser responsabilidad, por supuesto, del interviniente, del compareciente, pero he traído aquí un Pacto que no es de la Junta ni siquiera de la Consejería, es un Pacto -que lo he dicho en algún momento de mi intervención- de los jóvenes y para los jóvenes, elaborado -y ahora explicaré el proceso concreto- por los representantes, que hoy día, de forma organizada, de los jóvenes, hay y existen en Castilla y León. Un Pacto que traigo aquí para... para informar -como decía, eso es cierto- por primera vez, y en primer lugar, a las Cortes de Castilla y León, pues, para solicitar a los Grupos, también, no solo su... su explicación y sus... sus aportaciones, sino, si como primer pacto de documento inicial, que puede ser... que -como he dicho- está abierto, pues sí manifestar, también, si como documento inicial previo, su apoyo al... al Pacto que seguiremos continuando con otras entidades.

En cuanto al proceso, yo creo, pues, esto tiene mucho que ver con el proceso de... de elaboración de... del Pacto -voy a intentar detallarle más, describirle más, a petición-. Esto comenzó con un primer documento aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud, en el que... -yo creo que todos sabemos aquí lo que es el Consejo de la Juventud, su independencia- en la que están representadas nueve de las cuarenta y tres asociaciones que forman parte del Consejo de la Juventud. Esa Comisión Permanente, por hacerlo operativo, es la que se encargó de elaborar el primer documento; entre ellas, por supuesto, están, a través de sus representantes, los partidos de la... de esta Comunidad, y... el Partido Popular, el Partido Socialista, están las grandes asociaciones... entidades sindicales, y -como conocen ustedes- todo lo que es las cuarenta y tres asociaciones que forman parte del Consejo de la Juventud.

El segundo documento se obtiene al incorporar las sugerencias de esas cuarenta y tres asociaciones juveniles que forman parte del Consejo de la Juventud, es decir, por... de forma operativa, la Comisión Permanente redacta un documento, pero en el segundo documento ya se tienen en cuenta las observaciones y sugerencias de todas las cuarenta y tres entidades que forman el Consejo de la Juventud, o que están representadas en el Consejo de la Juventud.

El tercer documento... Este documento se traslada a la Comisión Permanente del Instituto de la Juventud, donde, además de miembros de la Junta más representativos en materia de emancipación, vuelven a estar, como por ejemplo, asociaciones como sindicatos, porque le corresponde, UGT o la Asociación de Jóvenes Empresarios. Ese tercer documento ya se traslada como documento definitivo; después incluye la ronda de intervenciones de los miembros del Consejo Rector del Instituto de la Juventud, acordándose, además, darle mayor difusión... la mayor difusión posible que... uno de los cuales motivos es traerla aquí hoy, a las Cortes, y, además, en primer lugar después de su aprobación.

Y luego, previo a cualquiera de los pasos que hemos mencionado, el documento siempre fue remitido a todos los miembros de todas las Comisiones por las que ha pasado, por ser un documento abierto y participativo. Yo creo que en todo ese proceso ha habido una gran capacidad y posibilidad de aportar sugerencias o alegaciones a lo que ha sido el documento luego consensuado y aprobado por unanimidad en el órgano del Consejo Rector de la Juventud.

El Consejo de la Juventud, con sus cuarenta y tres entidades, ha realizado aportaciones -vuelvo a repetir-, los grupos -por ejemplo, están ahí también los dos Movimientos Scouts que se conocen hoy en Castilla y León-. En la Comisión Permanente y el Consejo Rector del Instituto de la Juventud, sí que es cierto que hay doce... están las doce Consejerías -porque consideramos que las políticas de juventud son totalmente transversales-, pero está la Federación Regional de Municipios y Provincias -con dos representantes-, está el Consejo Escolar, está el Consejo de Universidades, está el Consejo de la Juventud -como decíamos-, las organizaciones empresariales -CECALE y Jóvenes Empresarios-, las organizaciones de representaciones sindicales más representativas de la Comunidad. En total -como decía-, cuarenta y siete entidades, más las doce Consejerías. La relación yo creo que está muy clara: cuarenta y siete entidades de fuera-doce Consejerías. Pero no porque haya doce Consejerías, porque entendemos que todas las Consejerías realizan actuaciones en materia de juventud o pueden realizar aportaciones destacables.

Ese ha sido el proceso. Y el proceso... Por eso creo que era importante dejarlo claro, es decir, entendíamos que el... un documento, de lo que es un documento de un Pacto por la Emancipación de la Juventud de Castilla y León, tenía que nacer yo entiendo que del máximo órgano representativo de la juventud de Castilla y León, como es el Consejo de la Juventud. Además, el Consejo Rector de la... de la Juventud, que es donde se ha... se ha venido luego a elabo... vamos, a dar el pistoletazo definitivo de aprobar este Pacto, nos reunimos como dice el Reglamento del Consejo Rector de la Juventud, una vez al año, como dice... como decía este... este... como

dice este Reglamento. Es decir, ha sido participativo; ha nacido de los representantes de los jóvenes; han tenido oportunidades todas las entidades y asociaciones que trabajan en materia de juventud; y lo hemos instrumentado a través del Consejo Rector de la Juventud, pero con pasos previos del Consejo de la Juventud, en su Permanente y en su totalidad, y siempre con la posibilidad, cualquiera... cualquier documento o cambio que ha habido, se ha dado participación a todas las entidades, en las que, como se ha dicho aquí, entre otras, están los representantes de los partidos, de los Grupos Parlamentarios que están en estas... en esta Comisión en estos momentos.

Y obviamente, como Pacto, se resumió en un decálogo. Se llevó a un acuerdo unánime en el Consejo Rector de la Juventud, siendo conscientes de que es un Pacto elaborado en estos momentos, en situaciones en las que existen en la actualidad, pero que no podía ser metido -digamos- en una... en un congelador, y ahí se queda así. No. Esos diez puntos, con un esquema y con un eje -digamos- fundamental, un esqueleto fundamental, está abierto, lo hemos puesto -como decía- en el portal web del Instituto de la Juventud, y está abierto. Entonces, al primer sitio que acudimos -como no podía ser de otra manera- es a las Cortes de Castilla y León, la representación máxima de los ciudadanos. Y a partir de ahí, pues bueno, pues se pueden admitir sugerencias, alegaciones. Pero no debemos olvidar lo que significa un pacto en estas... en estas, en su... en su contenido, en su significado y en su transcendencia. Es decir, las actuaciones concretas de un pacto de la máxima representación de la sociedad, de las instituciones y de las entidades es que, en definitiva, quien ha propuesto algo debe luego -si se me permite la expresión-, en su caso... en su casa y en su responsabilidad, tomar esas medidas. Es decir, si ahí ha estado la Federación de Municipios y Provincias, entiendo que en los planes de juventud que haga la Federación de Municipios y Provincias está de acuerdo que, de cara a la emancipación, estas son las medidas que hay que tomar. Si ahí está el Consejo de la Juventud, pues son las políticas que, en definitiva, los jóvenes entienden que deben realizar o enmandatar en un pacto a la sociedad en general, en la sensibilización o en las actuaciones de las entidades y de los poderes públicos de cara a la emancipación. Por supuesto, estamos la Junta de Castilla y León. En ese sentido, yo creo que es lo que viene a decir un pacto.

Por eso no es un... un Plan de Juventud, como el Plan de Juventud que tenemos hecho en la Junta de Castilla y León, como obligación de la Junta de Castilla y León, de instrumento de planificación de la Ley de Juventud, con medidas concretas, con... con presupuesto, con actuaciones, con indicadores y con seguimiento. Esa es un poco la diferencia. Por eso he dicho que, obviamente, el Plan de Juventud, en el apartado, en el eje de emancipación, por supuesto que está de acuerdo

con estas... decálogo en este Plan y en este Pacto de actuación.

Después del procedimiento, pues... y antes de entrar en cada uno de los apartados -como ha entrado... como ha entrado usted-, pues entenderá, entenderá que este Consejero no va reconocer un saldo migratorio o unas salidas de jóvenes de esta Comunidad cuando ya no se trata de... de no reconocer lo que no está ocurriendo, sino que aquí lo que son claros son los datos. Y el Observatorio de la Juventud, pues, si cogemos el periodo dos mil dos-dos mil siete -que lo he dicho en otras ocasiones-, son treinta y dos mil jóvenes más los que entran en la Comunidad que los que salen; y si cogemos el periodo -que es el que ha aparecido en la Agenda de la Población- del dos mil-dos mil ocho, son treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco, cogiendo la edad entre veinte y treinta y cuatro años. Pero esos son datos del Observatorio de la Juventud para todo el conjunto de España, y con los mismos en forma de medirlas y de contarles. Y eso, obviamente, pues yo lo que reconozco es los datos que son del Observatorio de la Juventud.

En cuanto a la tasa de emancipación, ya se ha dicho aquí también. Pero es que además lo hemos reconocido nosotros. En el Plan de Juventud hemos reconocido que Castilla y León tiene que trabajar por aumentar su tasa de emancipación. Es que lo hemos reconocido nosotros en nuestro propio Plan. O sea, no hemos... la mejor manera de arreglar un problema es reconocerle. Y hemos empezado a tomar medidas. Y algo... algo se habrá movido en Castilla y León cuando entre... -por coger un dato- del tercer trimestre del dos mil ocho al segundo trimestre del dos mil nueve, prácticamente la tasa de emancipación en España no se ha movido: 46,2-46,8. ¿Qué ha pasado en Castilla y León en ese mismo periodo? Pues que se ha movido 4 puntos con 1: ha pasado del 40 al 44,6%, porque habíamos reconocido que había que aumentarla. Y habrá que seguir en esa tendencia, y habrá que seguir.

Pero yo creo que también debemos hacer un pequeño análisis de reflexión, por qué en Castilla y León la tasa de emancipación es un poco menor. Que yo no quiero decir que... simplemente, yo creo... como reflexión y como dato -que también se ha dicho aquí-, pero yo creo que sí que es un dato contrastado. Es decir, en Castilla y León está incluso reconocido en informes nacionales e internacionales que hay menos fracaso escolar. En Castilla y León prosperan más las... las edades de nuestros estudiantes. Pero eso se traslada a que, el proceso, y tiene que ver con la edad y con la emancipación de los jóvenes de Castilla y León, están más tiempo estudiando. Y como lo decimos todos, son jóvenes muy bien formados. Si están más tiempo formándose, tienen... amplían más la edad de formación y, en definitiva, tardan un poco más en emanciparse. Yo

no voy a juzgar aquí si es bueno o es malo. Yo creo que es positivo en un aspecto: que tienen mayor formación, mayor preparación. Y que el fracaso escolar es un tema que preocupa. Y, entonces, yo creo que eso es positivo para nuestros jóvenes.

Y, bueno, ¿que la tasa de envejecimiento es alta en Castilla y León? Desde hace mucho tiempo. Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor esperanza de vida. Y eso tiene unos retos y unas posibilidades. Pero también es cierto, y no hay que negarlo, consultando los padrones, que Castilla y León está creciendo en población los últimos años. Los nacimientos de Castilla y León, desde hace dos años, han recuperado las tasas de crecimiento de hace diez o doce. Estamos ya en más de veinte mil nacimientos todos los años. Hay aumento de población, también; hay más nacimientos en Castilla y León. Yo creo que es una tendencia también que hay que... que hay que... está ahí. Yo creo que también es positiva. Con lo cual, yo creo que no hay que ver solo el lado positivo.

Obviamente, cuando se habla de la situación de los jóvenes en Castilla y León, pues, fundamentalmente, y en el Pacto se habla de... de dos... tres aspectos: ya he mencionado el tema de la emancipación, ¿cuál es fundamental para la emancipación, además de tener una buena preparación? Pues el acceso a la vivienda y el acceso al empleo. Es que hoy, lo miremos por donde lo miremos, en Castilla y León hay un Plan de Vivienda, que ha prometido ocho mil viviendas para los jóvenes, y que habrá que ver la evaluación de ese Plan, habrá que ver... la Consejería de Fomento está cumpliendo, y veremos... Pero yo creo que hay, dentro del Plan de Vivienda, una actuación específica para los jóvenes. Pero, dentro de eso, hoy por hoy, Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma, o una de las tres Comunidades Autónomas, donde menos ingresos tiene que destinar un joven para tener una vivienda; es decir, es más fácil. Pero es... son datos también del Observatorio de... de los Jóvenes. Es decir, junto con Castilla-La Mancha y Extremadura, la media estatal es que tendrían que destinar más de 31.266 euros, y en Castilla y León son 22.000, 20.000 en Castilla-La Mancha y 16.000 en Extremadura. Es decir, para adquirir una vivienda los jóvenes hoy día, que es un tema importante para emanciparse, tienen que destinar menos parte de sus ingresos que en todas las Comunidades, bastante menos que la media nacional, y en las tres... las tres primeras. Yo creo que eso facilita una de las partes importantes de la emancipación.

Y si vamos al desempleo, pues hay dos datos sobre el desempleo: el desempleo de los jóvenes en Castilla y León es... -y, además, se está viendo en situaciones muy... muy duras para el empleo a nivel nacional- el desempleo, o el empleo joven, tiene una... o... Castilla y León tiene una tasa de desempleo menor que la media

nacional. Pero incluso si vemos en cuanto un... un dato de la calidad del empleo: la temporalidad; los empleos fijos o indefinidos en Castilla y León son superiores a la media nacional. O sea, son dos condiciones en cuanto al empleo. Resumidas cuentas, si ya en estos años la tendencia se ha invertido y hay treinta y cinco mil jóvenes más que vienen a Castilla y León que salen, algo tendrá que ver que cuesta menos acceder a la vivienda y que hay unas condiciones del empleo mejores que la media nacional. Yo creo que eso son los datos, con lo cual yo lo que tengo que reconocer son los datos; los datos que están en el Observatorio de Jóvenes, que son datos para el conjunto de la media nacional. Y lo único que le puedo reconocer: que sí, que estamos por debajo en la tasa de emancipación, pero estamos acercándonos y que está creciendo, mientras que la de España, pues, está llegando a un tope de... sobre el 46%, que ya no está avanzando.

Luego, en cuanto al... en cuanto al Pacto en sí. Bueno, pues, después de explicarle el... el Pacto -más o menos, yo creo que lo he repetido en más de una ocasión-, pues que es un Pacto que puede tener un poco que ver con la fe, o que le... o que tienen poca fe sobre... sobre el Pacto, pero hay que ver un poco el contexto -como le decía antes- de lo que significa el Pacto. El Pacto no puede contabilizar cuánto empleo se va a generar, cuántas medidas se van a dar, o cuánto... en cuánto va a crecer o las... porque eso lo tendremos que hacer cada una de las Administraciones, en cada uno de nuestros planes, en cada una de nuestras actuaciones; para eso están los planes y para eso están los Presupuestos y todas nuestras... nuestras políticas.

Pero decía también sobre emprendedores. Nosotros, es una de las medidas que este año hemos potenciado. Nosotros somos conscientes que los jóvenes hay que iniciarles sobre la emprendeduría, y entre la formación, si... si... lo conoce... -que así, además, lo hemos hecho público hace más de un mes- que hemos presentado toda la formación... toda la formación para los jóvenes de este año, que alcanzará, pues, yo creo que, al final, tres mil ciento veinticuatro plazas con tres mil ochocientas cuarenta y siete horas de formación a jóvenes, hay una escuela o unos cursos específicos que van a ir para jóvenes emprendedores. Los jóvenes nos lo demandaban: el espíritu emprendedor, cómo se puede ser emprendedor en Castilla y León, una formación específica para emprendedor, posibilidades que hay. Estamos trabajando, también, con los jóvenes en ese sentido.

Y en cuanto a... a las oficinas. Yo por supuesto que no estoy de acuerdo con su descripción; la respeto. Pero yo sí le voy a explicar lo que entiendo, es decir, cómo... cuál es la filosofía de las oficinas. Primero, es un punto de partida, no es un punto final. Nosotros no consideramos que las oficinas para la emancipación de los jóvenes, que estamos abriendo en las provincias de la Comunidad,

deban quedarse en lo que estamos abriendo. Es un punto de partida, por dos razones: hemos conseguido tener un espacio físico de referencia para los jóvenes en cada una de las provincias; segundo -muy importante, muy importante-, hay una información, por primera vez conjunta, en una plataforma informática, que todas las actuaciones que hace la Junta de Castilla y León destinadas a los jóvenes por el hecho de ser jóvenes la tienen ahí; desde las actuaciones de la propia Consejería en actividades de ocio y tiempo libre, de arte joven, subvenciones, ayudas a vivienda, ayudas para el empleo, todo, todo lo tienen ahí; además en una plataforma informática que, hoy día, si alguien utiliza las telecomunicaciones son los jóvenes, pueden acceder a ella. Eso que puede... cuando siga creciendo, pues bueno, trabajaremos para que esto se pueda dar por la oficina virtual, a través de los me... de las tecnologías de la comunicación sin que tengan que desplazarse. También a esos puntos de información -que yo creo que es importante-, porque no son... no son excluyentes las oficinas con los puntos de información, sino que se complementan. Y, por último, eso, cuando vaya avanzando, que hay un avance en las teletramitaciones, podrá ser, también, un lugar de tramitación de ayudas y de... y de solicitudes que pueden hacer los jóvenes en un mismo espacio físico. Es decir, por supuesto que eso es a donde queremos llegar, y hemos dado los primeros pasos, pero yo creo que es muy importante un centro de referencia accesible, con puntos de información, de toda la información, de todos los servicios... que allí pueden entrar, estar y consultarlo directamente (que en breve lo podrán tener a través de otros sistemas de comunicación), y que pueda seguir el punto de avance para todo, lo que todos queremos, que los jóvenes entren ahí y en su futuro salgan de ahí con todo lo que la Junta de Castilla y León les pueda atender, solicitar o conceder. Eso es, fundamentalmente, lo que estamos haciendo con... con las oficinas y ese es el futuro.

Y, bueno, pues, yo creo que la... la petición de este Consejero era trasladar a estas Cortes -después de haberse aprobado en el Consejo Rector, después de explicar el proceso- que este es un Pacto, un Pacto de los jóvenes y para los jóvenes, de... no solo de informar, sino, también, solicitar a los Grupos de esta Cámara, en cuanto al Pacto, documento abierto -como hemos dicho- y de sugerencias y alegaciones, pues su apoyo, o su reconocimiento o lo que, en definitiva, puedan manifestar libremente -como no podía ser de otra manera- los Grupos en esta Cámara.

Y, por supuesto, agradecer una vez más el apoyo de la representante Armisen, y el tono, por supuesto, y la información y el complemento que ha hecho en su intervención. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica,

por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Rosario Gómez del Pulgar Gómez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Voy a sintetizar, porque quiero referirme a muchos puntos. Lo primero, es que los datos que he dado de emigración de jóvenes formados en Castilla y León en el dos mil ocho, de cuatro mil trescientos cincuenta y uno, no lo digo yo, lo dice el CES -lo digo por... para quien le puedan parecer tópicos-.

También el CES hacía una serie de recomendaciones, como era que: adoptar medidas que incentiven a los activos jóvenes a no abandonar su tierra, con políticas de empleo y viviendas adecuadas que formen parte de una estrategia integral que avance en el cambio hacia un nuevo modelo produc... productivo en Castilla y León.

Respecto a las oficinas, no se critica que den información sobre empleo -como aquí se ha comentado-, lo que se critica es que ya existían puntos de información. Entonces, lo que nos parece es que se ha sa... desde la Consejería, se ha sacado fotos con un servicio que sigue siendo el mismo. Y, por poner un ejemplo, las oficinas de emancipación en Extremadura disponen de gabinetes... de gabinetes de expertos que, cuando va alguien con un proyecto empresarial novedoso, se le ayuda a gestionar, se le facilitan todos los datos para que reciba la ayuda, se le hace un seguimiento, etcétera; o sea, que van mucho más allá que -como usted comenta- ciber... ciber, según están planteadas las oficinas.

Respecto a la participación, seguimos discrepando. Nos parece que el proceso consultivo previo no ha sido el suficiente y nos parece que al Consejo Rector se va con documentos cerrados, como ocurrió con el III Plan de Juventud y como ocurrió en esta ocasión. Y nos gustaría saber por qué no se ha reunido a la Comisión Regional de Juventud, donde están los Concejales de Gobierno de los Ayuntamientos.

Luego, respec... se ha comentado aquí que Juventudes Socialistas tiene participación en el Consejo Rector. Juventudes Socialista -es un comentario, porque no tiene que ver conmigo- participa... participa, mediante el Consejo de la Juventud, y me parece grave que se confunda la representación parlamentaria que... que ostentamos aquí todos, con la tarea de una organización política juvenil, sea cual sea.

Respecto al tema de la vivienda, usted ha dicho, Señoría, que es el último... que, en Castilla y León, el coste de acceso al mercado de la vivienda, Castilla y León es el último. Y los datos del segundo trimestre del dos mil nueve dicen que son Extremadura y Castilla-La Mancha, por corregir.

Respecto al tema de emprendedores, se ha referido a una serie de cursos de formación que me consta que se

han puesto en marcha, y a lo cual felicitamos. Pero vuelvo a los mismo: lo que los emprendedores en Castilla y León precisan no son cursos para que haya más emprendedores -que también, porque es verdad que hay poca capacidad emprendedora en nuestra Comunidad-, pero los emprendedores lo que requieren son ayudas de... dinero; dinero, viveros de empresa, etcétera.

Señoría, tenemos serias dudas de la eficacia de las políticas de juventud y poca credibilidad respecto a según está planteado el Pacto si no se profundiza más y se concretan más las medidas. En este sentido, respecto a las políticas de juventud, me voy referir a tres cosas:

Respecto al Instituto de la Juventud, que lleva en funcionamiento dos años, desde nuestro punto de vista, lo que se ha hecho es una burocr... burocratización de las políticas de juventud; lo que se ha hecho es cambiar una Dirección General en un Instituto que, en principio, iba a ser mucho más ágil y eficaz y dispone de un Consejo Rector donde tienen cabida organizaciones juveniles, lo cual es muy positivo, y donde hay cabida, transversalmente, a otros miembros de la Administración y de otras Consejerías. Sin embargo, nos parece que se está reuniendo muy poco.

El caso más palpable que comentamos de la poca eficacia de este Instituto en este periodo es el III Plan de Juventud. Hemos oído, sin dar crédito, cómo se ha referido al III Plan de Juventud. A día de hoy -que estamos en dos mil diez- este III Plan de Juventud no está aprobado; y, si no, dígame en qué número de BOCyL está publicado este III Plan de Juventud. El Artículo 9.2 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, decía explícitamente: "La Junta de Castilla y León aprobará... aprobará el correspondiente Plan General de Juventud en el primer semestre de legislatura". Esto no se ha hecho, Señoría, nos gustaría una explicación, que entendemos que en estas Cortes se debe esa explicación.

Aparte, el Consejo Económico y Social ya informó favorablemente hacia el decreto que ustedes tienen elaborado desde hace más de dos años -porque nosotros lo hemos visto, el borrador-, se informó favorablemente el quince de abril del dos mil nueve; sin embargo, sigue sin aprobarse. Entonces, discutimos seriamente la buena gestión por parte de... por parte de su Consejería.

Y por acabar, el presupuesto para políticas de juventud en el año dos mil diez es un -18%, y esto repercute en una escasez de... en puesta en marcha de las políticas de juventud en nuestra Comunidad; el tema del asociacionismo en nuestra Comunidad ha visto también recortadas sus... sus cuantías para subvenciones; a raíz de la burocratización del Instituto, hemos visto cómo se han cambiado las bases para las asocia... asociaciones juveniles, con referidas quejas. En esta Comisión de

Familia tuvimos a bien, tanto Grupo Po... Popular como Grupo Socialista, instar a la Junta a que se escuche a las organizaciones juveniles para que se adecúen las bases a... a la realidad de estas organizaciones.

Y en esta Legislatura veremos, al final de esta Legislatura, como en materia de infraestructuras hay... se ha abierto en Palencia el Centro de Riesgos de Prevención -tengo que decir que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, tiene que ir concluyendo por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: ... felicitamos a la Junta-; pero, sin embargo, en espacios de creación hay exclusivamente uno para toda la Comunidad.

Y ya para concluir, sí que queremos echar un guante en este sentido con el Pacto, pero, Señoría, como hemos comentado, nos parece que según está redactado nos parece pobre e insuficiente y nos gustaría saber -en ese sentido tendrá nuestra colaboración- si hay disposición por parte de la Junta de Castilla y León de iniciar en esta sede parlamentaria una serie de Comisiones, reuniones de trabajo, llámelo usted como quiera, porque noso... nuestro Grupo quiere y tiene a bien hacer aportaciones a este... a este Pacto, porque en los términos redactados nos parece que es insuficiente, y sí que nos gustaría y manifestamos claramente nuestro deseo de un Pacto en Castilla y León por la juventud que realmente ataje los problemas, y nos gustaría su dispo... su disponibilidad para recibir las aportaciones de este Grupo, ya sea vía Comisión, grupos de trabajo, sesiones, etcétera. Y sin más, muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Gómez del Pulgar Múñez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Armisen Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente porque era intención de esta Portavoz renunciar a su turno. Pero, señor Consejero, yo no soy... yo no soy la que voy a decir que las Juventudes Socialistas nada tienen que ver con el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes, y que los miembros que allí se designan nada tienen que ver con el Partido Socialista de Castilla y León, y que nada tienen que ver, no voy a decir en las personas y en sus cargos orgánicos, fundamentalmente en su ideología y en lo que piensan, ¿no? Yo creo que quien quiera renunciar a defender a su organización juvenil, lo que piensan y lo que representan en este tipo de Consejos, pues que lo diga públicamente y que no acuda a las Comisiones Parlamentarias a renunciar a lo que esas personas defienden, y lo que yo creo que, lealmente, los ciudadanos -incluso esta Portavoz del Grupo Parlamen-

tario- piensa que debería ser coherente con la misma ideología, lógicamente, que las personas que hoy representan el Grupo. No se ha confundido en las instituciones, y esta Portavoz cuando ha hablado, señor Consejero, y así se lo aclaro, no ha confundido en ningún caso lo que es un Grupo Político con lo que es la representación de un Grupo Parlamentario, sino que simplemente hemos hablado de lo que han defendido en ese momento, y lo único que he hecho constar al señor Consejero es que las Juventudes Socialistas no hicieron ninguna aportación, ni crítica, en este caso, del Pacto por la Emancipación.

Y, en segundo lugar, decirle que esta Portavoz tampoco le va a hacer una interpelación en materia de juventud, que eso es lo que se ha venido hoy a hacer aquí en algún momento a esta Comisión. Hoy lo que nos queda es el Pacto de Emancipación, es felicitarle por ese Pacto social, y que nos gustaría que se hubiera sumado hoy con un pacto político en esta Comisión. Parece que ese Pacto social, en que las representaciones juveniles han apoyado y que han... las propias representaciones, los propios afectados de los jóvenes, han decidido por dónde tienen que ir las líneas en materia de emancipación, pues ese Pacto y esas organizaciones juveniles sí que tienen el apoyo del Grupo Popular de estas Cortes en la definición de esas líneas en materia de emancipación. Nosotros vamos a respetar claramente lo que han pactado los órganos... los propios órganos que han dado las representaciones juveniles y vamos a respetar, también, lo que se ha decidido en el Instituto de la Juventud. Como ha dicho el señor Consejero: "Lo han hecho los jóvenes para los jóvenes". Las que ya no somos tan jóvenes, pues, a lo mejor no tenemos tanto derecho a opinar sobre lo que ellos quieren, pero sí mi máximo respeto, desde luego, a lo que han hecho las propias organizaciones y la representación, en este caso.

Y no me queda más que felicitarle por ese Pacto de Emancipación, y que conlleve a mejorar, como ya están mejorando, esas tasas de emancipación en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisén. Para contestar las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo creo que debo ser respetuoso con el Orden del Día, ha sido una petición... una petición propia para exponer aquí un Pacto, que he descrito el proceso, con el respeto absoluto a las asociaciones y entidades que están representadas en los órganos por los que ha ido, un Pacto que... en el que nosotros hemos coadyuvado en su tramitación, pero con respeto, una vez más absoluto, a lo que han plantea-

do quien hoy representan en Castilla y León a los jóvenes, quien tienen que decir algo sobre los jóvenes, y en ese sentido yo creo que es el que ha ido mi... mi explicación y mi propuesta.

No voy a... miren, los... los datos del Observatorio... a veces manejamos los datos, el saldo migratorio, los que entran, los que salen; hay que ver los que entran y los que salen, hay que verlo en un periodo, eso es el... eso es lo que yo quería decir aquí. No han ido documentos cerrados, eso sí que le... porque tiene que ver específicamente con el... con el proceso. Lo que se ha planteado el Consejo Rector de la Juventud es lo que se ha querido plantear. Y nosotros, en el Consejo Rector de la Juventud, llevamos ese documento abierto. Lo que pasa que se aprobó, se aprobó por unanimidad, no se introdujeron... Pero en el Consejo de la Juventud, en el Consejo Rector, no fuimos diciendo: "Este es el documento que tiene que salir". Este es el documento que se debatió en el Consejo Rector de la Juventud, y salió, mire usted, por unanimidad, aprobado el documento.

Las ayudas a emprendedores, las hay. Yo le he dicho la novedad de los cursos pero hay ayudas a emprendedores a través de... de la...

Y respecto al III Plan de Juventud, usted ha reconocido aquí que existe. Existe el Plan de la Juventud, el III Plan, le estamos ejecutando y está cumpliendo sus objetivos.

Y sobre presupuestos, Señoría, yo creo que... Señoría, sobre presupuestos tuvimos una comparecencia aquí y todos tuvimos la oportunidad de hablar de los presupuestos de la Consejería y de los presupuestos del Instituto de la Juventud. Yo, en ese sentido, pues de... sobre presupuestos, quizás, hasta la próxima comparecencia.

Y por último, que sí que me parece importante: yo le encargaré al Director del Instituto de la Juventud que tenga un... a disposición del Grupo Parlamentario Socialista con el documento del Plan de Juventud, como hemos dicho aquí, para cualquier sugerencia o alegación que pueda hacernos llegar, que la trasladaremos. Tienen a su disposición, a partir de hoy, al Director del Instituto de la Juventud para reunirse con quien ustedes dispongan; por supuesto, también con el Grupo Parlamentario del Partido Popular -que no lo ha pedido expresamente-, pero de momento a su disposición tienen al Director de Juventud para sugerencias y alegaciones del Pacto, para ambos Grupos, por supuesto.

Y bueno, una vez más agradecer la claridad de la impre... de la... con lo que ha sido la representante del Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminando el turno,

por lo tanto, de los Portavoces, se abroa... se abre ahora un turno para aquellos que no hayan intervenido y lo quieran hacer, de manera escueta y brevemente. ¿Algún Procurador quiere cues... hacer alguna pregunta?

Pues no siendo así, agradezco de nuevo la presencia del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la Secretaria General de la

Consejería y de los... sus Directores Generales en esta Comisión. Agradecer todas las cuestiones que nos han aclarado y la ampliación de todos los contenidos de su comparecencia. Muchísimas gracias. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].*